

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA *Cristóbal de Morales*

Programación
Didáctica
De
FAGOT EE.EE.

por

JOSE ARSENIO RUEDA OCAÑA

Septiembre, 2018

TABLA DE CONTENIDOS

1. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS** (correlación,
2. **CONTENIDOS** y correlación con las competencias,
Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje,
3. **METODOLOGÍA**,
Principios metodológicos,
Estrategias metodológicas,
Actividades de aprendizaje (dinámica de aula),
4. **EVALUACIÓN**,
Criterios de evaluación
Otros aspectos de la evaluación: instrumentos, criterios de evaluación y criterios de calificación, repertorio y evaluación y procedimientos de recuperación,
 - *Instrumentos de evaluación,*
 - *Criterios de calificación,*
 - *Repertorio y evaluación,*
 - *Procedimientos de recuperación,*
 - *Requisitos para las pruebas de acceso a otros cursos,*
5. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE**,
Atención a la diversidad general,
Atención a las NEAE,
6. **ESTRATEGIA DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN, PUBLICACIÓN ACTUALIZADA Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**,
Revisión de la PD,
Modificación de la PD,
Publicación actualizada de la PD,
Divulgación de la PD,
7. **REPERTORIO**,
8. **RECURSOS MATERIALES**,
9. **BIBLIOGRAFÍA**,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Fagot

Curso académico 2018/2019

CPM *Cristóbal de Morales*

Departamento: VIENTO

Especialidad Instrumental: FAGOT

Grado: Enseñanzas Básicas (EE.BB.)

Profesor(es)/a(as): Jose Arsenio Rueda Ocaña

Cursos: 1^{er} ciclo (1^o/2^o), 2^o ciclo (3^o/4^o)

Horas lectivas semanales: 2/2/1/1

INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica se encuentra ubicada en un 3º nivel de concreción, por detrás del Currículo Administrativo y del Proyecto Educativo de Centro.

El Currículo Administrativo está basado en la LEA (LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía). La LEA tiene por objeto la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo, en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.

A esta ley le sigue la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establecido en el Decreto 17/2009, de 20 de enero.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS (correlación)

La primera pregunta que posiblemente asalte a quien lea este documento sea: ¿competencias en nuestra enseñanza?, ¿no es ése un concepto que sólo se aplica a la enseñanza general? Efectivamente, el concepto de competencia únicamente se ha aplicado a las materias de la enseñanza general. En el caso de las enseñanzas musicales, y a tenor de la última reforma educativa (LOE), se ha mantenido el concepto de objetivo educativo. Sin embargo, y atendiendo a la definición de competencia, observaremos que lo que nuestros alumnos desarrollan y adquieren a lo largo de su formación (EBM, EP y ES) son simple y llanamente competencias, y esa formación la venimos dando desde antes de producirse la implantación de la teoría curricular en España en 1990. Ésa es la razón por la que este documento comienza con este significativo cambio, pues lo que se pretende con esta reforma es establecer las pautas para convertir cada programación didáctica en un fiel reflejo de todo lo que acontece en el aula y dentro del ámbito curricular que establece la normativa vigente.

Definición

¿Cómo deberíamos entender el término “competencia” en nuestras enseñanzas instrumentales? Basándonos en la definición que de ella hace el Ministerio de Educación, y adaptándola a la naturaleza de la enseñanza instrumental, podemos definirla como:

Aptitud o capacidad de movilizar rápida y pertinentemente toda una serie de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar de manera eficiente determinadas situaciones del aprendizaje y la interpretación instrumental y escénica en su totalidad.

¿Cuáles deberían ser las competencias específicas de la práctica grupal?

Ante todo, y para diferenciarlas de las competencias básicas de la enseñanza general, se ha optado por denominarlas “competencias específicas” y, evidentemente, instrumentales. En el caso de las asignaturas teórico-prácticas tendríamos que reflexionar sobre cuál deberían sustituir (o aglutinar, para no dar la impresión de que todo va a cambiar) a los actuales objetivos educativos.

Desde esta nueva perspectiva, y como preámbulo a la aplicación del concepto competencia en el desarrollo de este modelo de programación, atendiendo a la formación tradicional en el aula instrumental, las enseñanzas instrumentales estarán dirigidas a desarrollar en los alumnos las siguientes competencias:

1. Técnica e interpretación instrumental
2. Experiencia emocional y escénica
3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa
4. Literatura e historia del instrumento y de su interpretación

Estas cuatro competencias constituyen los pilares sobre los cuales se levanta y sustenta el aprendizaje integral instrumental, que lleva a un estudiante a convertirse en un buen intérprete o, al menos, en aprendiz de buen intérprete. La incorporación de estas cuatro competencias -en vez de la gran cantidad de objetivos que propone el currículo de cada asignatura-, facilita enormemente la utilización de la PD, al mismo tiempo que la hace más eficaz y útil porque:

- Recogen todo el quehacer docente en el aula.
- Son las mismas para todos los cursos (lo que no quiere decir que todas se desarrollen en cada curso, pero sí han de estar suficientemente asimiladas al final de cada tramo: EBM y EPP)
- Son pocas y fácilmente “memorizables”, aunque un verdadero profesor no necesita memorizarlas, pues las lleva integradas en su propia formación y experiencia.
- Son perfectamente evaluables y **calificables**.
- Están íntimamente relacionadas con los contenidos que se desarrollan en el aula, como no podía ser de otra manera.

Correlación entre competencias específicas instrumentales y objetivos asociados

Con el fin de demostrar la interrelación existente entre las cuatro competencias instrumentales y los objetivos asociados al currículo de las especialidades instrumentales, presentamos la siguiente tabla en la que se establece una correlación entre cada competencia y los objetivos asociados a las especialidades instrumentales – fagot, en nuestro caso – (objetivos generales y específicos de las EE.BB.).

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS			
CEI (ver manual RPD¹) (Competencias Específicas Instrumentales)	Objetivos asociados (OG², OE³, OGI⁴)		
	GENERALES (OG)	ESPECÍFICOS (OE)	INSTRUMENTALES (OGI)
Técnica⁵ (Técnica+Interpretación=70%)	OG-c / OG-e / OG-f		OGI-1 / OGI-2 / OGI-3 / OGI-5
Interpretación (Técnica+Interpretación=70%)	OG-c / OG-e / OG-f		OGI-1 / OGI-2 / OGI-3 / OGI-5
Experiencia Escénica (20%)	OG-g		OGI-3
Autonomía en el Aprendizaje (5%)	OG-d		OGI-4
Cultura musical general y específicamente instrumental (5%)	OG-a / OG-b / OG-h	OE-a / OE-b / OE-c / OE-d	OGI-3 / OGI-6 / OGI-7

Los porcentajes expresan el grado de peso específico de cada competencia en la calificación del alumno.

En las dos siguientes tablas (objetivos generales y específicos de las EE.EE.) quedan reflejados en amarillo los objetivos que la especialidad de fagot contribuye a su consecución.

Según el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

TABLA DE OBJETIVOS GENERALES DE LAS EE.EE. (Decreto 17/2009)	
OG-a	Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
OG-b	Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
OG-c	Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
OG-d	Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
OG-e	Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
OG-f	Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
OG-g	Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la

¹ **Manual RPD:** Manual para la Reforma de las Programaciones Didácticas

² Objetivos Generales de las EE.EE. (Decreto 17/2009)

³ Objetivos Específicos de las EE.EE. (Decreto 17/2009)

⁴ Objetivos Específicos de los Instrumentos en las EE.EE. de música (Orden 24 de junio de 2009)

⁵ Objetivos Generales de los Instrumentos en las EE.EE. de música (Orden 24 de junio de 2009)

⁵ La competencia técnica y la interpretativa pueden entenderse de manera individual o integrada, dependiendo de la especialidad instrumental y las consideraciones de los profesores de la misma.

	interpretación artística.
OG-h	Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

TABLA DE OBJETIVOS ESPECIFICAS DE LAS EE.BB. (Decreto 17/2009)	
OE-a	Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
OE-b	Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
OE-c	Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
OE-d	Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía:

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

TABLA OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS EN LAS EE.BB. DE MÚSICA (VIENTO MADERA) (Orden 24 de junio de 2009)	
OGI-1	Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
OGI-2	Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
OGI-3	Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
OGI-4	Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
OGI-5	Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
OGI-6	Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
OGI-7	Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2. CONTENIDOS y correlación con las competencias

Al igual que se ha demostrado la correlación entre las competencias específicas instrumentales (fagot) y los objetivos asociados a la especialidad, a continuación, veremos igualmente la correlación entre dichas competencias y los contenidos de la especialidad de FAGOT.

TABLA DE CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música de Andalucía)

1.Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. 2.Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar. 3.Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales. 4.Principios básicos de la digitación. 5.Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. 6.Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. 7.Técnicas y recursos para el control de la afinación. 8.Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. 9.Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 10.Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. 11.Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. 12.Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. 13.Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. 14.Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. 15.Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. 16.Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. 17.Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. 18.Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera). 19.Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Técnica	Interpretación	Experiencia Escénica	Aprendizaje Autónomo	Cultura musical e instrumental
1/2/3/4/5/6/7/8/19	9/10/11/13/16	15	12	13/14/17/18

Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje

Dada la naturaleza de la asignatura todos los contenidos se desarrollarán en todos los cursos acorde al nivel del curso indicado

nº	CONTENIDOS	Secuenciación por cursos EE.EE.			
		1º	2º	3º	4º
1	Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.	•	•	•	•
2	Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.	•	•	•	•
3	Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.	•	•	•	•
4	Principios básicos de la digitación.	•	•	•	•
5	Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.	•	•	•	•
6	Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.	•	•	•	•

Programación Didáctica

Asignatura: FAGOT
Departamento: Viento
(Última actualización: septiembre 2018)

7	Técnicas y recursos para el control de la afinación.	•	•	•	•
8	Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.			•	•
9	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	•	•	•	•
10	Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.	•	•	•	•
11	Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.	•	•	•	•
12	Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.	•	•	•	•
13	Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.	•	•	•	•
14	Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.	•	•	•	•
15	Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.	•	•	•	•
16	Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.	•	•	•	•
17	Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.			•	•
18	Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).				•
19	Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.	•	•		

3. METODOLOGÍA

Principios metodológicos

- *Transferencia de responsabilidad en el proceso de aprendizaje.* El alumno comienza con una dependencia absoluta del profesor quien le enseña las bases y los rudimentos de la especialidad instrumental en cuestión. La acción educativa va encaminada a cambiar los dos términos del binomio de manera inversa y progresiva, de tal manera que poco a poco el alumno se vaya implicando más en la importancia de su propia formación y tome las riendas de la misma.
- *Significatividad de los aprendizajes.* Los aprendizajes, con indiferencia de la naturaleza y tipología de los contenidos objeto de cada aprendizaje, han de ser asimilados por el alumno desde la comprensión de la utilidad de su propósito dentro del proceso general de aprendizaje.
- *Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumno tenga de ellos.* Una precisa evaluación diagnóstica permite al profesor establecer una estrategia metodológica específica para cada alumno en función de sus experiencias previas con relación al contenido objeto de aprendizaje en cuestión.
- *Atención a la diversidad.* Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. El *ratio* 1/1 o reucida hace de nuestras enseñanzas el modelo ideal en la aplicación del concepto de atención a la diversidad.
- *Objetividad y precisión en la evaluación.* Dentro de la dificultad que entraña la evaluación de una disciplina artística, la evaluación será lo más objetiva y precisa que permitan los instrumentos y herramientas de evaluación utilizadas en la evaluación del proceso de aprendizaje -reflejados con precisión en el apartado correspondiente a la evaluación-.
- *Globalización.* El aprendizaje del alumno debe ser integral en cuanto que cada asignatura hará de manera coherente su contribución a la completa formación del alumno. Este principio será tanto más eficaz cuanto más coordinación exista entre las asignaturas que constituyen el currículo del alumno en cada nivel de enseñanza.
- *Principio humanístico.* Asumiendo que cada alumno está dotado de una serie de potencialidades específicas, es nuestro propósito, a través del quehacer pedagógico, ayudar a dar salida y a potenciar su desarrollo y crecimiento artísticos, considerando que la principal finalidad de la educación es la formación del carácter.
- *Participación democrática en el aula.* Este principio persigue el cultivo de la actitud reflexiva y crítica, y será aplicado a los procesos de aprendizaje, diseño curricular, contenidos, organización y evaluación -autoevaluación, evaluación del proceso y evaluación del profesor-.
- *Comunicación tutorial.* La acción tutorial, como eje vertebral de la comunicación entre el profesor y el alumno y/o los padres del alumno, con la ayuda de las herramientas que cada profesor incorpore en su labor docente para establecer una comunicación fluida, además de las obligaciones preceptivas de atención al alumno y al padre/madre del alumno en reuniones presenciales, será precisa y objetiva.
- *Innovación e investigación permanentes.* La búsqueda de fórmulas para procurar al alumno una formación de mejor calidad es un compromiso del centro que impulsa a considerar la innovación y la investigación permanentes como dos elementos indisolubles y consustanciales a nuestra forma de entender la enseñanza.

Estrategias metodológicas

- a. Siempre se potenciarán las posibilidades de apreciación sonora a través de la motivación a la escucha, natural en el ser humano.
- b. A partir de esa actitud se aumentará paulatinamente la complejidad de los ejercicios, mostrados como un reto distendido y de una forma lúdica, así como ligeramente competitivo, en un ambiente de atención y silencio que propicien su realización; es fundamental que el alumno trabaje de forma desinhibida, así como que acepte el propio fracaso ante los nuevos ejercicios o las nuevas obras.
- c. La docencia mantendrá siempre una postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado de una manera individual o grupal (clase colectiva).
- d. Para ello se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario además de lo expresado, un ambiente conjunto positivo, en el que las ideas de todos los componentes sean escuchadas, valoradas y respetadas.

Actividades de aprendizaje (dinámica de aula)

- Recepción del alumno. Después de las saluciones de cortesía, se comenta algún aspecto significativo con relación al estudio, o con relación a dificultades que se hayan presentado a lo largo de la semana.
- Ejercicios técnicos. Una vez concluida la recepción del alumno, éste dedicará unos minutos a realizar ejercicios técnicos, ya bien de sonido o técnica (escalas, arpegios intervalos...).
- Lectura a primera vista. Al inicio de la clase a modo de calentamiento cada dos o tres semanas se procurará dedicar unos minutos a leer a primera vista alguna obra que el profesor haya preparado previamente, dejando al alumno unos minutos para su lectura.
- Repertorio. Es el momento de abordar el estudio de la(s) obra(s) y estudios que los alumnos hayan estudiado en base a la planificación semanal realizada por el profesor en la anterior clase. En las primeras clases se interpretaría bajo la dirección del profesor para posteriormente interpretarla de manera autónoma.
- Resolución de dificultades. Una vez interpretada la obra programada para esa semana, se solucionarían los diferentes pasajes que planteen problemas mediante ejercicios aportados por el profesor, directamente relacionados con el problema técnico en cuestión de dicho pasaje. Bien ejercicios de afinación, articulación, balance sonoro....
- Planificación. La clase concluye con las indicaciones del profesor sobre qué obras, cómo ha de estudiarlas y cuánto tiempo debe dedicar a su estudio a lo largo de la semana.

No obstante, las circunstancias académicas y personales del alumno determinarán en cada momento si la secuencia anteriormente planteada es la más idónea a su proceso de aprendizaje. En cualquier caso, será el profesor quien establezca las actividades de enseñanza y aprendizaje sin perjuicio de lo establecido anteriormente.

4. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EN LAS EE.BB. DE MÚSICA (VIENTO MADERA) (Orden 24 de junio de 2009)

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. *Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.* 2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. *Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.* 3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. *Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.* 4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. *Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.* 5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. *Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.* 6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. *A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.* 7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. *Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.* 8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. *Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.* 9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. *Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.* 10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. *Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán*

en la actuación. 11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. *Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.*

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Técnica	Interpretación	Experiencia Escénica	Aprendizaje Autónomo	Cultura musical e instrumental
3/4/6	2/3/4/5/7/8/11	5/10	1/2/9	5/8

Otros aspectos de la evaluación: instrumentos, criterios de evaluación y criterios de calificación, repertorio y evaluación y procedimientos de recuperación.

- Instrumentos de evaluación

Existen dos tipos de instrumentos de evaluación: los que producen información al profesor sobre el proceso de aprendizaje del alumno, y los que permiten registrar dicha información.

REGISTRO

- Software especializado (miConservatorio, SHERPA, iDoceo...)
- Ficha escénica
- Hoja de registro horario para el alumno
- Listas de control
- Registro anecdótico
- Diarios de clase

PRODUCCIÓN

- Producciones del alumno:
 - En el aula (interpretar lo que ha estudiado ante el profesor, leer a primera vista, mostrar sus conocimientos sobre el análisis de las obras, sobre las características de estilo, sobre aspectos técnicos, expresivos...).
 - En el espacio escénico (ensayos, audiciones de clase, exposiciones previas a la interpretación en el escenario, audiciones conjuntas...)
 - En casa (análisis del tipo y tiempo de estudio y su relación con el rendimiento, pequeñas investigaciones sobre determinadas obras del repertorio, preparación de programas de mano...)
 - Diario de clase (cuaderno en el que el alumno registra lo trabajado, la manera y el motivo)
 - Grabación en audio o vídeo (tanto de clase/ensayo como de audiciones)
 - Trabajos de investigación relacionados con la materia
- Intercambios orales con los alumnos:
 - Diálogo (permanente en las clases instrumentales)
 - Entrevista (evaluación diagnóstica)
 - Asamblea (reunión preaudición y/o postaudición, reunión con padres de alumnos...)

- *Criterios de calificación*

Una vez definidos los instrumentos de evaluación, hemos de establecer criterios de calificación que nos permitan cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación mencionados. Para ello, hemos de volver a los ejes en los que vertebramos toda la enseñanza instrumental:

- Repertorio (Técnica)
- Repertorio (Interpretación)
- Experiencia escénica
- Aprendizaje Autónomo
- Cultura musical e instrumental

Veamos, por lo tanto, cómo evaluamos cada uno de estos ejes. Si antes hemos establecido los “macrocriterios” de calificación para obtener la nota trimestral/final, ahora tenemos que hilar más fino para establecer los “microcriterios” de calificación específicos para cada eje de contenidos. A estos microcriterios los vamos a denominar “Indicadores EPA” (Evolución del Proceso de Aprendizaje).

INDICADORES EPA

Los indicadores EPA permiten verificar el estado de desarrollo o la evolución de un área en concreto del proceso de aprendizaje (lectura, articulación, precisión rítmica, dinámica, fraseo, pedal...). Son referencias muy valiosas en el proceso de evaluación continua pues proporcionan una información parcial que, en sí misma no tiene valor, pero que si la relacionamos con el resto de indicadores que reflejan las expectativas respecto a los logros y habilidades a desarrollar por el alumno, nos dan una visión global de todo el proceso de aprendizaje, permitiendo al docente una mayor objetividad en sus juicios de valor.

Veamos qué indicadores EPA pueden sernos más útiles para cuantificar el proceso de aprendizaje del alumno en cada uno de los ejes de contenidos.

1. Repertorio (Técnica + Interpretación) (70%). Cada ejercicio, estudio y obra del repertorio será calificada en virtud del grado de desarrollo de los indicadores diseñados para este eje, siendo la calificación de los ejercicios, estudio y obras del repertorio la media aritmética de todos ellos. La calificación del conjunto de obras planificadas para un trimestre será la media aritmética de la calificación de todas ellas que, como se dijo anteriormente, supondrá el 70% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Repertorio (70%)	
Técnica + Interpretación	
- Tempo	- Articulación
- Lectura	- Dinámica/Agógica
- Erg. /Act. Psic.	- Calidad de sonido
- Precisión Global	- Precisión rítmica
- Gestualización	- Estilo y Expresividad
<i>Calificación por obra = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

2. Capacidad emocional y escénica (15%). Estos indicadores se aplicarán en toda ocasión en que el alumno pueda desarrollar una actividad escénica a lo largo de un trimestre, suponiendo el 15% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Capacidad emocional y escénica (15%)	
- Protocolo escénico (nivel de dominio)	- Resolución de imprevistos
- Realización técnica de la interpretación	- Implicación emocional
- Focalización de la atención consciente	- Presentación
<i>Calificación = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa (5%). Se utilizarán los mismos indicadores EPA de Repertorio pero, en vez de tratarse de un repertorio establecido a desarrollar a lo largo del curso, se aplicarán a las obras preparadas en clase a primera vista. El resultado de la calificación de este eje de contenidos será el 5% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Técnica base (5%)	
EJERCICIOS TÉCNICOS	LECTURA 1ª VISTA
- Tempo	- Tempo adecuado
- Lectura	- Corrección en la lectura
- Erg./Digitación/Act. Psic.	- Regularidad en el pulso
- Precisión Global	- Dinámica/Agógica
- Articulación	- Resolución de imprevistos
<i>Calificación por sesión y contenido visto = Media aritmética de cada grupo de indicadores</i>	

4. Cultura musical e instrumental (10%). Estos indicadores se aplicarán a lo largo de los trimestres según vayan avanzando los trabajos de investigación. No obstante la nota valdrá principalmente para la evaluación final ya que los trabajos son para realizarlos a lo largo de todo el curso.

Indicadores EPA de Cultura musical e instrumental (10%)	
-Interés del trabajo realizado	-Dificultad de documentación
-Grado de profundidad en el estudio	-Nivel de conocimiento del repertorio específico
- Claridad de los contenidos	
<i>Calificación = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

Ejes de contenidos	CALIFICACIÓN PONDERADA POR ÁREAS DE APRENDIZAJE								
	Participación porcentual en la calificación final	Puntuación máxima	Criterio de evaluación relacionado	Competencias Implicadas					
				1	2	3	4	5	
Técnica	40%	4,00	3/4/6	●					
Interpretación	30%	3,00	2/3/4/5/7/8/11		●			●	
Capacidad emocional y escénica	15%	1,50	5/10		●	●			
Autonomía en el aprendizaje	5%	0,50	1/2/9				●	●	
Cultura musical e instrumental	10%	1,00	5/8					●	
Recordatorio de Competencias: (1) Técnica, (2) Interpretación, (3) Experiencia Escénica; (4) Autonomía en el Aprendizaje; (5) Cultura musical general e instrumental									

Esta ponderación deberá utilizarse tanto trimestralmente como para obtener la calificación final.

NOTA 1. Si por razones ajenas al alumno no previstas, y de manera excepcional, alguna de las áreas de aprendizaje diferentes al área “Repertorio” no se contempla en la evaluación, el valor asignado a dicha área pasaría a formar parte de aquél (“Repertorio”).

NOTA 2 (muy importante). **CRITERIOS DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES CON DECIMALES.** La normativa vigente no permite decimales en la calificación final, por lo tanto, cuando de la aplicación de los criterios de calificación establecidos en la PD de la asignatura -únicamente en cada evaluación trimestral y en la final- resultase un número decimal, se procederá de la siguiente manera:

- Si la parte decimal es igual o superior a 0,50 el redondeo se realizará hasta el número entero inmediatamente superior.
- Si la parte decimal es inferior a 0,50 el redondeo se realizará hasta el número entero inmediatamente inferior

- Repertorio y evaluación

El repertorio mínimo para superar los diferentes trimestres y cursos será abordado en un apartado específico más adelante.

- Procedimientos de recuperación

- Contenido pendiente trimestral (calificación trimestral negativa).

- a. En el caso de no aprobar alguno de los dos primeros trimestres, la recuperación de los contenidos no asimilados suficientemente se podría realizar a lo largo del trimestre siguiente, requiriendo al alumno una mayor dedicación para superar con éxito los contenidos pendientes y los del trimestre en curso.
- b. Si uno o los dos primeros trimestres quedasen pendientes y no se superasen a lo largo del curso, la asignatura quedará pendiente para el curso siguiente.
- c. Si el trimestre suspenso es el tercero, la asignatura quedará pendiente para el curso siguiente.
- d. Al finalizar el tercer trimestre se tendrá que haber asimilado todos los contenidos. De lo contrario se deberán recuperar en el curso siguiente.

- Curso pendiente. Cuando un alumno tiene un curso pendiente, no podrá iniciar el estudio del curso en el que está matriculado hasta no haber aprobado el curso pendiente. Para ello, se recomienda que todo el esfuerzo del alumno en estas circunstancias se centre en la recuperación del curso pendiente lo antes posible -a más tardar a finales del primer trimestre-, con el fin de tener una mínima garantía de aprobar en junio el curso en el que está matriculado, una vez superado el pendiente.

- Requisitos para las pruebas de acceso a otros cursos

El alumno que tenga intención de presentarse a un curso determinado de las EE.EE., tendrá que demostrar el grado de desarrollo de cada una de las competencias específicas instrumentales (fagot).

1. REFERENCIA NORMATIVA:

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

Artículo 7. Estructura y contenidos de la prueba de acceso a cursos distintos del de primero:
Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de **dos obras** de entre las que fije el centro para cada curso.
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

2. OBRAS PARA LA INTERPRETACIÓN:

2º Curso del segundo ciclo

- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 28
- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 40
- BARRAT, C *Safe Haven (Bravo Bassoon)* Boosey & Hawkes
- BARRAT, C *Arioso (Bravo Bassoon)* Boosey & Hawkes

1º Curso del segundo ciclo

- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 93
- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 17
- Arr. BARRAT, C *When I was a Tailor (Bravo Bassoon)* Boosey & Hawkes
- BARRAT, C *Three Variations on "Cat in the snow" Bravo Bassoon)* Boosey & Hawkes
- HAYDN, F.J. *Menuet and Trio (Bravo Bassoon)* Boosey & Hawkes

2º Curso del segundo ciclo

- BARTÓK, B. *Evening in the countre (Going Solo Bassoon)* Faber
- BOISMORTIER, J.B. *Rigaudon (Aprende Tocando)* Mundimúsica Ediciones
- FISCHER, L. *La canción del bodeguero (Aprende Tocando)* Mundimúsica Ediciones
- HAYDN, F.J. *Finale (de la Sinfonía nº 85) (Going Solo Bassoon nº7)* Faber
- SCHUBERT, F. *Trio (de la Sinfonía nº5) (Going Solo Bassoon)* Faber
- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 177
- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel* HARMONIA Lección 200

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. **POSICIÓN Y COORDINACIÓN:** Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. **CAPACIDAD TÉCNICA:** Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. **AFINACIÓN Y SONIDO:** Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del fagot. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. **MUSICALIDAD:** Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. **MEMORIA:** Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Evaluación del profesor

Los alumnos podrán evaluar al profesor sobre aspectos generales que el alumno puede dilucidar de manera natural (puntualidad, claridad en las explicaciones, trato al alumno, atención a la diversidad, transparencia en la evaluación, accesibilidad tutorial...), con el fin de mejorar su actividad docente con vistas a un nuevo curso académico.

Para ello, al final del curso y antes de la evaluación final, el alumno tiene la posibilidad de contestar a una encuesta anónima mediante miconservatorio, u otros medios de consulta, que el profesor facilitará antes de la evaluación final.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

Ante todo, es imprescindible diferenciar los términos “Atención a la Diversidad” (AD) y “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” (NEAE), pues el primero es un marco de actuación pedagógica -recogido en nuestra propuesta como uno de los principios metodológicos que dirigen una buena *praxis* docente-, y el segundo una consecuencia de la aplicación de la AD para el desarrollo de políticas educativas de integración. Veamos, pues, las diferencias fundamentales entre ambos conceptos.

Atención a la diversidad

Es toda acción educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado (Peláez Tacero, 2003)

Aunque esta filosofía de la educación surge de y revierte en las enseñanzas generales, es en nuestras enseñanzas instrumentales donde podemos ver un claro ejemplo de aplicación real en el aula de atención a la diversidad, específicamente cuando el *ratio* es 1/1. Ésa es *conditio sine qua non* para una aplicación eficaz y eficiente del principio educativo de atención a la diversidad, principio que en nuestras enseñanzas instrumentales es expresión de normalidad.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

En cambio, la atención a las NEAE, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios -materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria” (Puigdemívol, 1999)

Cuando analizamos la atención a la diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismo objetivos que sus compañeros de aula (NEAE), nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- No existe una formación inicial de los profesores de conservatorio (enseñanza superior).
- Hay carencia de especialistas cualificados en la administración educativa.
- Existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria y de proyección profesional.

No obstante, son loables todos los esfuerzos que, de manera institucional -como es el caso del CPM de Torrent- o mediante iniciativas privadas de profesores que se coordinan para atender los casos que surgen en un centro -como es el caso del nuestro en el que se han desarrollado estrategias de actuación y adaptaciones curriculares para TDAH, dislexia, altas capacidades y síndrome de Asperger-.

Clasificación de las NEAE

Hacer una clasificación de las NEAE es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción y a las diferentes clasificaciones que la misma administración educativa ha ido realizando a medida que ha ido promulgando leyes educativas, la que se presenta a continuación es una posibilidad:

- Discapacidad psíquica (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Discapacidad sensorial: auditiva, visual, sordoceguera (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo del lenguaje)
- Discapacidad física (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos generalizados del desarrollo (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos de la conducta (desarrollo psicomotor, cognitivo o socio-afectivo)

- Dificultades de adaptación social (factores sociales, culturales, familiares...)
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Altas capacidades

De esta clasificación, únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una relativa respuesta -si exceptuamos los casos antedichos-: discapacidad sensorial visual y altas capacidades en el área artística (musical); el primero porque se tiene cierta experiencia con alumnos ciegos o con visión reducida y porque, fundamentalmente, la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) ofrece una valiosa colaboración; el segundo porque las altas capacidades artísticas musicales son relativamente fáciles de abordar con cierta garantía de éxito, por cuanto que, además de una adecuada actitud docente, es el repertorio el que puede ir fijando las metas a conseguir por el alumno, repertorio que, según la especialidad, dispone de una amplia gradación en cuanto a dificultad progresiva.

Medidas elementales de atención a la diversidad ante un caso de NEAE

Volviendo al concepto amplio del término, debemos entender que en las especialidades instrumentales es expresión de la normalidad y cuando aparece un caso por el que se requiere una profunda modificación de la planificación ordinaria de trabajo, la acertada intervención pasa por una valoración individualizada, y la comunicación inmediata a la administración educativa para que asegure la dotación de los medios humanos, y de todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos, en aplicación de las leyes que ella misma (la administración educativa) promulga.

Ante un caso de NEAE hemos de tener muy claros los siguientes aspectos:

- Derecho a la integración. Los centros educativos -y entre ellos el nuestro-, están obligados a facilitar la integración funcional, social y física del alumno.
- Recursos extraordinarios. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales:
 - Profesores de apoyo
 - Mobiliario
 - Especialistas
 - Traductores
 - ...
- Accesibilidad. Los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de movilidad que exige cada situación de NEAE.
- Medidas de respuesta curricular. Es posible que una situación de NEAE requiera una modificación de los elementos del currículo correspondiente al nivel que cursa el alumno en cuestión, es decir, una adaptación curricular. Cuando las adaptaciones curriculares requieren únicamente una intervención metodológica y la inclusión de recursos didácticos especiales, sin que los elementos primarios del currículo (competencias, contenidos y criterios de evaluación) sean alterados o recortados, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada (ACI). Si, por el contrario, y ante un caso de NEAE en el que se requiere una intervención directa en las competencias, contenidos y, como consecuencia, los criterios de evaluación, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada significativa (ACIs). En este segundo caso, la misma normativa y el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, nos deja un reducido margen de maniobra, pues “...*todos los alumnos y alumnas [alcanzarán] el máximo*

desarrollo personal, intelectual, social y emocional y los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley (LOE)”. Por lo tanto, mientras que la gestión de una ACI pueden ser viable en los conservatorios, la realización de una ACIs debe ser activada sólo cuando se pueda prever que el problema es temporal y que el alumno alcanzará un desarrollo normal en un tiempo estimado.

6. ESTRATEGIA DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN, PUBLICACIÓN ACTUALIZADA Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Como testimonio vivo del desarrollo educativo en el aula en que debe convertirse este documento (PD), hemos de establecer una estrategia para verificar periódicamente su grado de eficiencia en los cometidos que se le encomienda, además de aprovechar las posibilidades de optimización que puedan ofrecer nuevas situaciones no contempladas en el momento de su elaboración.

Para ello se establecen cuatro momentos estratégicos a lo largo del curso -revisión, modificación, publicación actualizada y divulgación- por cuyo cumplimiento y desarrollo velará el profesor que imparte la especialidad instrumental, en el caso de este documento en concreto.

Revisión de la PD

La revisión de cada PD será permanente, aunque será al finalizar cada trimestre cuando se registren las fortalezas y debilidades del documento, además de las propuestas de innovación que puedan ir surgiendo. Esta revisión será responsabilidad del profesor que imparte la asignatura, y quedará reflejada por la jefatura del departamento en el acta correspondiente a una de las últimas sesiones del mismo al finalizar cada trimestre.

Modificación de la PD

Dichos registros trimestrales servirán como argumento fundamental en la memoria final de curso para proceder a la modificación de la PD al final de dicho curso. La modificación la llevará a cabo, en este caso, la jefatura de departamento, y antes del 30 de junio.

Publicación actualizada de la PD

Una vez modificada la PD al final del curso a través de las aportaciones trimestrales derivadas de su revisión permanente, se procederá a su publicación actualizada al inicio del nuevo curso, mediante su inclusión en la página web del centro o, en su defecto, en la biblioteca del mismo. Será, en este caso, el jefe de departamento quien haga las gestiones oportunas para que, durante la primera semana de septiembre, cada PD actualizada quede publicada en la página web de centro o, en su defecto, en la biblioteca del mismo.

Divulgación de la PD

El hecho de publicar la PD no implica que los alumnos y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor informar al alumno y a su familia sobre la importancia que supone conocer la PD, su localización, así como los aspectos más significativos de ella –que quedan reflejados en la Guía Didáctica–, durante las primeras semanas del curso

7. REPERTORIO

El repertorio de este apartado se considerará el contenido mínimo para superar la asignatura. No obstante dada la naturaleza del instrumento y sus dimensiones para alumnos de 8 años se prestará a una constante adaptación curricular adecuada a las capacidades físicas del alumnado. Por otro lado al finalizar las enseñanzas elementales todos los alumnos deberán haber cumplido con todos los contenidos.

Este apartado será objeto permanente de revisión, pues de él depende directamente la concreción del nivel de dificultad de los contenidos que se trabajarán de manera sistemática durante todos los cursos del grado.

PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EE.EE.

1º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 1-10

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

2º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 11-28

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

3º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 29-48

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE EE.EE.

1º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 49-70

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

2º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 71-100

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

3º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 101-119

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

bibliografía, acorde al nivel.

PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE EE.EE.

1º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 120-145

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

2º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 146-186

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

3º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA

Lecciones 187-216

Dos piezas con piano pertenecientes a alguno de los recopilaciones de piezas que aparece en la bibliografía, acorde al nivel.

SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE EE.EE.

1º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 2* HARMONIA

Lecciones 1-34

Una pieza de las obras orientativas para la prueba de acceso a enseñanzas profesionales o acorde al nivel.

2º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 2* HARMONIA

Lecciones 35-76

Una pieza de las obras orientativas para la prueba de acceso a enseñanzas profesionales o acorde al nivel.

3º Trimestre

BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 2* HARMONIA

Lecciones 77-110

Una pieza de las obras orientativas para la prueba de acceso a enseñanzas profesionales o acorde al nivel.

Relación de obras orientativas para la prueba de acceso a grado medio (EE.EE.):

BOE núm 35 Viernes 10 de febrero de 1995

RESOLUCIÓN de 2º de febrero de 1995, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se establece la relación de obras indicativas del nivel exigible en la prueba de acceso al primer curso de grado medio de las enseñanzas de Música.

- AMELLER *Fagotin* Heinrichsen
- BARTÓK, B. *Evening in the countre (Going Solo Bassoon)* Faber
- BOISMORTIER, J.B. *Rigaudon (Aprende Tocando)* Mundimúsica Ediciones
- DAMASE *Bassoon Junior* Henry Lemoine
- FISCHER, L. *La canción del bodeguero (Aprende Tocando)* Mundimúsica Ediciones
- GALLIARD *Sonata n°1 en La m (3° y 4° Mov)*
- GARIBOLDI, G *Unidad 23 (Aprende Tocando)* Mundimúsica Ediciones
- GOOSSENS *Vielle chanson à boire* Leduc
- HAYDN, F.J. *Finale (de la Sinfonía n° 85) (Going Solo Bassoon n°7)* Faber
- JACOB, G. *Four Sketches* Emerson
- MERCI, L. *Sonata en Sol m (2° y 3° Mov)* Schott
- MOZART, W.A. *Se a caso madama ("Le nozze di Figaro") (Going Solo bassoon n°10)* Faber
- SAINT-SAËNS, C *El Elefante* Oxford University Press
- SCHUBERT, F. *Trio (de la Sinfonía n°5) (Going Solo Bassoon)* Faber
- TELEMANN, G.Ph *Duo (First book of bassoon solos, n°28)* Hilling/Bergmann
- WEBER, C.M. von *Rustic March (First book of bassoon solos, n°27)* Hilling Bergmann

8. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales son un elemento muy importante a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestra enseñanza. Es conveniente distinguir seis tipos de recursos en nuestra asignatura, la música de cámara:

- Recursos convencionales de aula
- Recursos didácticos
- Recursos TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación)
- Espacios y materiales escénicos
- Otros espacios de formación
- Recursos de departamento

Alguno de estos recursos están disponibles actualmente, no obstante, hago una relación completa de todos los que sería aconsejable disponer por el profesor y el alumno.

Recursos Convencionales de Aula

Para el normal desarrollo de una clase de fagot se necesitará, fundamentalmente.

Aula

Espacio adecuado a los requerimientos acústicos de la enseñanza de música de cámara con las siguientes características:

- Insonorizada, para evitar la entrada y salida de sonido del/hacia el exterior;
- Adecuada acústicamente, para que el sonido no rebote o sea absorbido en exceso por las paredes del recinto;
- Suficientemente espaciosa, para poder albergar grupos de hasta 6 componentes;
- Luminosidad natural, a ser posible, y luz artificial de bajo consumo y benigna para la vista;
- Cortinas para evitar el impacto directo de los rayos del sol sobre los instrumentos.
- Ventilación garantizada;

- Acondicionamiento térmico (aire acondicionado frío/calor);
- Termómetro e Higrómetro (para mantener una temperatura y humedad constantes)

Mobiliario ordinario de aula

- Sillas;
- Pizarra pautada;
- Percha;
- Armarios;
- Archivadores;
- Papelera;
- Mesa y silla del profesor;
- 4 Atril;
- 4 Soportes para fagot
- 1 Soporte contrafagot

Instrumentos

- Piano, y su correspondiente banqueta;
- Contrafagot
- Un fagot profesional para el profesor
- 3 Fagotinos
- 3 Fagotes manos pequeñas
- 3 Fagotes normales

Herramientas y maquinaria para la elaboración de cañas

- Mandriles
- Mandril con extractor
- Escariador (fresa) diamante y espiral
- 2 Alicates
- Pestañas
- Papel de lija
- Limas de relojero
- Broca para interior de tuberías
- Media caña de madera
- Navajas
- Guillotina
- Forma Rieger 1ª
- Flecha
- Secadero de cañas
- Máquina raspado de punta
- Gubiadora
- Máquina de afilado

Material fungible para la elaboración de cañas

- Tubos de Caña
- Palas gubiadas
- Palas raspadas y gubiadas

- Palas gubiadas raspadas y con forma
- Alambre de latón 0'6 y 0'7
- Hilo de nylon
- Cañas acabadas

Aparatos mecánicos y electrónicos

En el caso de no disponer de recursos TIC:

- Metrónomo;
- Afinador;
- Altavoces;
- Equipo de música (lector de CD's, sintonizador y lector de vinilos, básicamente);
- Minidisk (para realizar grabaciones) o similar;
- Cámara de vídeo;
- Ordenador

Recursos didácticos

Todo material propio o ajeno que sirva para facilitar el aprendizaje instrumental puede ser considerado como recurso didáctico. Por lo tanto:

- Guías para alumnos
- Guías para padres
- Desarrollos didácticos (CAI)
- Programas de aprendizaje (MAC –Método de Aprendizaje Contrapuntístico-)
- Métodos de iniciación
- Ejercicios
- Escalas y arpeggios
- ...

, son recursos didácticos que el profesor deberá gestionar con gran habilidad en función de la evolución del alumno y su capacidad de autonomía en el aprendizaje instrumental.

Recursos TIC

Los recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación parecen estar lejos de nuestro ámbito educativo. Sin embargo, su utilización puede ser factible y muy eficaz con la incorporación a nuestra rutina docente de recursos que, prácticamente, todos manejamos en mayor o menor grado. Los recursos TIC básicos para utilizar en una aula de fagot son:

- Equipo informático (ordenador, webcam, impresora, tarjeta de sonido, software de grabación y pantallas acústicas)
- Micrófonos y jirafas
- Conexión a Internet

Espacio y Material Escénicos

El espacio escénico en las enseñanzas musicales es un elemento imprescindible para garantizar una adecuada formación de nuestros estudiantes. Por lo tanto el salón de actos será un espacio fundamental, de uso frecuente, y deberá estar dotado mínimamente de:

- Escenario (con los útiles escénicos: sillas, atriles, mangueras eléctricas...)
- Piano de cola (con un régimen de dos o tres afinaciones a lo largo del curso)
- Insonorización y adecuación acústica
- Adecuación térmica (aire acondicionado frío/calor)

- Iluminación adecuada
- Equipo de grabación audio/vídeo para registrar las actividades y conciertos que se realicen a lo largo del curso con el fin de ir elaborando un banco de registros audio/vídeo de producción propia.

Otros Espacios y Materiales de Formación

Además de los espacios escénicos, la formación de los estudiantes requiere otra serie de espacios que complementan su trabajo personal y de aula:

- Biblioteca de partituras, libros, revistas, grabaciones de audio y vídeo (Vinilo, VHS, CD, DVD...), con terminales de audio y acceso a Internet.
- Sala multimedia para desarrollar actividades que requieran este tipo de recursos, dotada de equipo informático básico, conexión a Internet, cañón de luz, equipo de música, pizarra, reproductor de vinilos, CD's y DVD's, equipo de grabación...
- Cabinas de estudio insonorizadas y adecuadas acústica y térmicamente, equipadas para poder realizar ensayos de grupo.
- Espacio destinado para la confección de cañas, donde se custodie y se utilice todo el material necesario para ello.

Recursos del Departamento de Viento

El conjunto de profesores que constituyen el departamento de Viento, han de disponer de recursos que faciliten su labor e investigación docentes. Para ello, el departamento de Viento necesitaría disponer de:

- Una amplia fonoteca que incluya, a ser posible, diferentes versiones de las mismas obras del repertorio camerístico y de los diferentes instrumentos.
- Un extenso fondo de partituras de la especialidad (en varias ediciones diferentes, especialmente las obras más representativas) con las que poder trabajar e investigar.
- Un espacio para reuniones de departamento, grupos, comisiones o para uso individual del profesorado con equipo de música, equipo informático con acceso a Internet, mini disk (similar), cámara de vídeo y monitor.
- Suscripción online a instituciones de reconocido prestigio y de extraordinario interés para consultas especializadas e investigación (Oxford Music Online: Grove Music Online), así como a fonotecas virtuales, como la creada por la firma "Naxos".

9. BIBLIOGRAFÍA

Métodos:

- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 1* HARMONIA
- BEEKUM, Jan van *Fagotterie deel 2* HARMONIA
- HERFURTH, C.P. and STUART, H.M. *A tune a day* The Boston Music Company
- SEBBA, J. *Abracadabra BASSOON A & C* Black London
- SELTMANN, W. and ANGERHÖFER
Das Fagott Vol. I VEB Deutscher Verlag für Musik Leipzig
- WASTALL, P *Aprende tocando el fagot* Mundimúsica Ediciones
- WEISENBORN, J. *Bassoon Studies Op.8 Vol. I* Peters
- WEISENBORN, J. *Practical method for the Bassoon*

Obras:

- AMELLER, A *Fagotin* Hinrichsen
- DAMASE, J.M *Bassoon Junior* Editions Henry Lemoine
- GOOSSENS E. *Vieille Chanson a Boire* Alphonse Leduc
- JACOB, G *Four Sketches* Emerson
- MARCELLO, B. *Sonata en Mi m* IMC

Recopilación de piezas:

- AUCANTE, M. *Le Basson Classique Vol 1* Editions Combre
- BARRAT, C *Bravo Bassoon* Boosey & Hawkes
- BENOY, A.W. and BRYCE, A. *First pieces for Bassoon Book 1* Oxford University Press
- BOYLE, R *Little Suite* Boosey & Hawkes
- COWLES, C *Who's Zoo?* Spartan Press Music Publishers
- ELLIOT, D.J *Leonard Bernstein for bassoon* Boosey & Hawkes
- LYONS, G *Compositions for Bassoon* Useful Music
- LYONS, G *New Bassoon Solos book 1* Boosey & Hawkes
- NORTON, C *Microjazz for Bassoon* Boosey & Hawkes
- *Bassoons for Christmas* Schott
- SELTMANN, W. and ANGERHÖFER
Das Fagott Vol. IV Duette VEB Deutscher Verlag für Musik Leipzig
Das Fagott Vol. V Kompositionen für Fagott und Klavier VEB Deutscher Verlag für Musik Leipzig
- SHEEN, G *Going Solo* Faber Music
- WASTALL, P *Session Time* Boosey & Hawkes
- WATERHOUSE, W Ed. *Bassoon Solos Vol I* Chester Music
- WATERHOUSE, W Ed. *Bassoon Solos Vol II* Chester Music
- WATTS, S. *Razzamajazz For Bassoon* Scott

Jose Arsenio Rueda Ocaña
Sevilla, 27 septiembre de 2018

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA *Cristóbal de Morales*

Programación
Didáctica
De
FAGOT EE.PP.

por

JOSE ARSENIO RUEDA OCAÑA

Septiembre, 2018

TABLA DE CONTENIDOS

1. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS** (correlación,
2. **CONTENIDOS** y correlación con las competencias,
Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje,
3. **METODOLOGÍA**,
Principios metodológicos,
Estrategias metodológicas,
Actividades de aprendizaje (dinámica de aula),
4. **EVALUACIÓN**,
Criterios de evaluación
Otros aspectos de la evaluación: instrumentos, criterios de evaluación y criterios de calificación, repertorio y evaluación y procedimientos de recuperación,
 - *Instrumentos de evaluación,*
 - *Criterios de calificación,*
 - *Repertorio y evaluación,*
 - *Procedimientos de recuperación,*
 - *Requisitos para las pruebas de acceso a otros cursos,*
5. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE**,
Atención a la diversidad general,
Atención a las NEAE,
6. **ESTRATEGIA DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN, PUBLICACIÓN ACTUALIZADA Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**,
Revisión de la PD,
Modificación de la PD,
Publicación actualizada de la PD,
Divulgación de la PD,
7. **REPERTORIO**,
8. **RECURSOS MATERIALES**,
9. **BIBLIOGRAFÍA**,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Fagot

Curso académico 2018/2019

CPM *Cristóbal de Morales*

Departamento: VIENTO

Especialidad Instrumental: FAGOT

Grado: Profesional (EEPP)

Profesor(es)/a(as): Jose Arsenio Rueda Ocaña

Cursos: 1º/2º/3º/4º/5º/6º

Horas lectivas semanales: 1/1/1/1/1,5/1,5

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS (correlación)

La primera pregunta que posiblemente asalte a quien lea este documento sea: ¿competencias en nuestra enseñanza?, ¿no es éste un concepto que sólo se aplica a la enseñanza general? Efectivamente, el concepto de competencia únicamente se ha aplicado a las materias de la enseñanza general. En el caso de las enseñanzas musicales, y a tenor de la última reforma educativa (LOE), se ha mantenido el concepto de objetivo educativo. Sin embargo, y atendiendo a la definición de competencia, observaremos que lo que nuestros alumnos desarrollan y adquieren a lo largo de su formación (EBM, EP y ES) son simple y llanamente competencias, y esa formación la venimos dando desde antes de producirse la implantación de la teoría curricular en España en 1990. Ésa es la razón por la que este documento comienza con este significativo cambio, pues lo que se pretende con esta reforma es establecer las pautas para convertir cada programación didáctica en un fiel reflejo de todo lo que acontece en el aula y dentro del ámbito curricular que establece la normativa vigente.

Definición

¿Cómo deberíamos entender el término “competencia” en nuestras enseñanzas instrumentales? Basándonos en la definición que de ella hace el Ministerio de Educación, y adaptándola a la naturaleza de la enseñanza instrumental, podemos definirla como:

Aptitud o capacidad de movilizar rápida y pertinentemente toda una serie de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar de manera eficiente determinadas situaciones del aprendizaje y la interpretación instrumental y escénica en su totalidad.

¿Cuáles deberían ser las competencias específicas de la práctica grupal?

Ante todo, y para diferenciarlas de las competencias básicas de la enseñanza general, se ha optado por denominarlas “competencias específicas” y, evidentemente, instrumentales. En el caso de las asignaturas teórico-prácticas tendríamos que reflexionar sobre cuál deberían sustituir (o aglutinar, para no dar la impresión de que todo va a cambiar) a los actuales objetivos educativos.

Desde esta nueva perspectiva, y como preámbulo a la aplicación del concepto competencia en el desarrollo de este modelo de programación, atendiendo a la formación tradicional en el aula instrumental, las enseñanzas instrumentales estarán dirigidas a desarrollar en los alumnos las siguientes competencias:

1. Técnica e interpretación instrumental
2. Experiencia emocional y escénica
3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa
4. Literatura e historia del instrumento y de su interpretación

Estas cuatro competencias constituyen los pilares sobre los cuales se levanta y sustenta el aprendizaje integral instrumental, que lleva a un estudiante a convertirse en un buen intérprete o, al menos, en aprendiz de buen intérprete. La incorporación de estas cuatro competencias -en vez de la gran cantidad de objetivos que propone el currículo de cada asignatura-, facilita enormemente la utilización de la PD, al mismo tiempo que la hace más eficaz y útil porque:

- Recogen todo el quehacer docente en el aula.
- Son las mismas para todos los cursos (lo que no quiere decir que todas se desarrollen en cada curso, pero sí han de estar suficientemente asimiladas al final de cada tramo: EBM y EPP)
- Son pocas y fácilmente “memorizables”, aunque un verdadero profesor no necesita memorizarlas, pues las lleva integradas en su propia formación y experiencia.
- Son perfectamente evaluables y **calificables**.
- Están íntimamente relacionadas con los contenidos que se desarrollan en el aula, como no podía ser de otra manera.

Correlación entre competencias específicas instrumentales y objetivos asociados

Con el fin de demostrar la interrelación existente entre las tres competencias instrumentales y los objetivos asociados al currículo de las especialidades instrumentales, presentamos la siguiente tabla en la que se establece una correlación entre cada competencia y los objetivos asociados a las especialidades instrumentales – fagot, en nuestro caso – (objetivos generales y específicos de las EPP, y objetivos de la especialidad FAGOT).

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS			
CEI (ver manual RPD¹) (Competencias Específicas Instrumentales)	Objetivos asociados (OG², OE³, OI⁴)		
	GENERALES (OG)	ESPECÍFICOS (OE)	INSTRUMENTALES (OI)
Técnica⁵ (Técnica+Interpretación=70%)	-	OEh	OI1/OI2/OI14/ OI18/OI19
Interpretación (Técnica+Interpretación=70%)	-	OEb/OEc/OEf/ OEG/OEk/OEl	OI3/OI6/OI9/ OI10
Experiencia Escénica (20%)	Ogb/OGe	OEi/OEm	OI15

¹ **Manual RPD:** Manual para la Reforma de las Programaciones Didácticas

² Objetivos Generales

³ Objetivos Específicos

⁴ Objetivos propios de la Especialidad Instrumental

⁵ La competencia técnica y la interpretativa pueden entenderse de manera individual o integrada, dependiendo de la especialidad instrumental y las consideraciones de los profesores de la misma.

Autonomía en el Aprendizaje (5%)	OGd/		OI7/OI11/OI17
Cultura musical general y específicamente instrumental (5%)	OGa/OGc/OGf/ OGg/OGh/OGi	OEj	OI4/OI5/OI8/ OI12/OI13/OI16

Los porcentajes expresan el grado de peso específico de cada competencia en la calificación del alumno.

En las dos siguientes tablas (objetivos generales y específicos de las EEP) quedan reflejados en amarillo los objetivos que la especialidad de Fagot contribuye a su consecución.

OG-a	Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
OG-b	Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
OG-c	Analizar y valorar la calidad de la música.
OG-d	Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
OG-e	Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
OG-f	Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
OG-g	Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
OG-h	Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
OG-i⁶	Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OE-a⁷	Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
OE-b	Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
OE-c	Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
OE-d	Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
OE-e	Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
OE-f	Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
OE-g	Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
OE-h	Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
OE-i	Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
OE-j	Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
OE-k	Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los

⁶ Realmente, más que un objetivo es un principio metodológico.

⁷ Más que un objetivo puede considerarse -con más propiedad- como un criterio de evaluación, ya que su enunciado no se relaciona con el desarrollo de capacidad o competencia específica alguna en el alumno.

	lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
OE-1	Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
OE-m	Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

TABLA DE OBJETIVOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (Orden de 25 de octubre de 2007 -currículo EEPP-) FAGOT	
OI-1	Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
OI-2	Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
OI-3	Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
OI-4	Conocer el funcionamiento mecánico básico del Fagot, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
OI-5	Conocer los principios acústicos básicos del Fagot.
OI-6	Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
OI-7	Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
OI-8	Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
OI-9	Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
OI-10⁸	Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, Fagot segundo, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
OI-11	Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
OI-12	Conocer el repertorio fundamental para Fagot, como instrumento en la música de cámara y como solista.
OI-13	Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, dado que el Fagot es un instrumento orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.
OI-14	Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
OI-15	Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
OI-16	Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.
OI-17	Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
OI-18	Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
OI-19	Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

⁸ Este objetivo es más propio de asignaturas como Conjunto Instrumental y Música de Cámara que de la especialidad de fagot

2. CONTENIDOS y correlación con las competencias

Al igual que se ha demostrado la correlación entre las competencias específicas instrumentales (fagot) y los objetivos asociados a la especialidad, a continuación, veremos igualmente la correlación entre dichas competencias y los contenidos de la especialidad de FAGOT.

TABLA DE CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (Orden de 25 de octubre de 2007 -currículo EEPP-) FAGOT				
<p>1. Profundización en el estudio del sonido en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc. 2. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad. 3. Trabajo de la emisión, dinámica, y flexibilidad del sonido. 4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos. 5. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos. 6. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc. ⁹ 7. Estudio práctico de los instrumentos afines: Contrafagot. 8. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. 9. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos. 10. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. 11. Práctica de la lectura a vista e improvisación. 12. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria. 13. Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con el Fagot moderno. 14. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones. 15. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. 16. Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. 17. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música. 18. Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas. 19 Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias. 20. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo. 21. Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.</p>				
CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CONTENIDOS				
Técnica	Interpretación	Experiencia Escénica	Aprendizaje Autónomo	Cultura musical e instrumental
1/2/3/4/7/ 12/15/20/21	6/8/9/10	16/17	11/19	5/8/13/14/18

Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje

⁹ Contenido más propio de asignaturas como Orquesta y Música de Cámara que de Fagot.

Dada la naturaleza de la asignatura todos los contenidos se desarrollarán en todos los cursos acorde al nivel del curso indicado. Excepcionalmente algunos contenidos solo se trabajarán en algunos cursos.

n°	CONTENIDOS	Secuenciación por cursos EEPP					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	Profundización en el estudio del sonido en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.	•	•	•	•	•	•
2	Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.	•	•	•	•	•	•
3	Trabajo de la emisión, dinámica, y flexibilidad del sonido.	•	•	•	•	•	•
4	Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos.	•	•	•	•	•	•
5	Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.					•	•
6	Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.	•	•	•	•	•	•
7	Estudio práctico de los instrumentos afines: Contrafagot.					•	•
8	Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.	•	•	•	•	•	•
9	Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.					•	•
10	Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos.	•	•	•	•	•	•
11	Práctica de la lectura a vista e improvisación	•	•	•	•	•	•
12	Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.	•	•	•	•	•	•
13	Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con el Fagot moderno.	•	•	•	•	•	•
14	Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones.	•	•	•	•	•	•
15	Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.	•	•	•	•	•	•
16	Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación.	•	•	•	•	•	•
17	Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.	•	•	•	•	•	•
18	Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas.					•	•
19	Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.					•	•
20	El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.	•	•	•	•	•	•
21	Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.	•	•	•	•	•	•

3. METODOLOGÍA

Principios metodológicos

- *Transferencia de responsabilidad en el proceso de aprendizaje.* El alumno comienza con una dependencia absoluta del profesor quien le enseña las bases y los rudimentos de la especialidad instrumental en cuestión. La acción educativa va encaminada a cambiar los dos términos del binomio de manera inversa y progresiva, de tal manera que poco a poco el alumno se vaya implicando más en la importancia de su propia formación y tome las riendas de la misma.
- *Significatividad de los aprendizajes.* Los aprendizajes, con indiferencia de la naturaleza y tipología de los contenidos objeto de cada aprendizaje, han de ser asimilados por el alumno desde la comprensión de la utilidad de su propósito dentro del proceso general de aprendizaje.
- *Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumno tenga de ellos.* Una precisa evaluación diagnóstica permite al profesor establecer una estrategia metodológica específica para cada alumno en función de sus experiencias previas con relación al contenido objeto de aprendizaje en cuestión.
- *Atención a la diversidad.* Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. El *ratio* 1/1 hace de nuestras enseñanzas el modelo ideal en la aplicación del concepto de atención a la diversidad.
- *Objetividad y precisión en la evaluación.* Dentro de la dificultad que entraña la evaluación de una disciplina artística, la evaluación será lo más objetiva y precisa que permitan los instrumentos y herramientas de evaluación utilizadas en la evaluación del proceso de aprendizaje -reflejados con precisión en el apartado correspondiente a la evaluación-.
- *Globalización.* El aprendizaje del alumno debe ser integral en cuanto que cada asignatura hará de manera coherente su contribución a la completa formación del alumno. Este principio será tanto más eficaz cuanto más coordinación exista entre las asignaturas que constituyen el currículo del alumno en cada nivel de enseñanza.
- *Principio humanístico.* Asumiendo que cada alumno está dotado de una serie de potencialidades específicas, es nuestro propósito, a través del quehacer pedagógico, ayudar a dar salida y a potenciar su desarrollo y crecimiento artísticos, considerando que la principal finalidad de la educación es la formación del carácter.
- *Participación democrática en el aula.* Este principio persigue el cultivo de la actitud reflexiva y crítica, y será aplicado a los procesos de aprendizaje, diseño curricular, contenidos, organización y evaluación -autoevaluación, evaluación del proceso y evaluación del profesor-.
- *Comunicación tutorial.* La acción tutorial, como eje vertebral de la comunicación entre el profesor y el alumno y/o los padres del alumno, con la ayuda de las herramientas que cada profesor incorpore en su labor docente para establecer una comunicación fluida, además de las obligaciones preceptivas de atención al alumno y al padre/madre del alumno en reuniones presenciales, será precisa y objetiva.
- *Innovación e investigación permanentes.* La búsqueda de fórmulas para procurar al alumno una formación de mejor calidad es un compromiso del centro que impulsa a

considerar la innovación y la investigación permanentes como dos elementos indisolubles y consustanciales a nuestra forma de entender la enseñanza.

Actividades de aprendizaje (dinámica de aula)

En una clase regular de música de cámara podemos realizar varias actividades de aprendizaje relacionadas con los cuatro ejes de contenidos:

- Recepción del alumno. Después de las saluciones de cortesía, se comenta algún aspecto significativo con relación al estudio, o con relación a dificultades que se hayan presentado a lo largo de la semana.
- Ejercicios técnicos. Una vez concluida la recepción del alumno, éste dedicará unos minutos a realizar ejercicios técnicos, ya bien de sonido o técnica (escalas, arpeggios intervalos...).
- Lectura a primera vista. Al inicio de la clase a modo de calentamiento cada dos o tres semanas se procurará dedicar unos minutos a leer a primera vista alguna obra que el profesor haya preparado previamente, dejando al alumno unos minutos para su lectura.
- Repertorio. Es el momento de abordar el estudio de la(s) obra(s) y estudios que los alumnos hayan estudiado en base a la planificación semanal realizada por el profesor en la anterior clase. En las primeras clases se interpretaría bajo la dirección del profesor para posteriormente interpretarla de manera autónoma.
- Resolución de dificultades. Una vez interpretada la obra programada para esa semana, se solucionarían los diferentes pasajes que planteen problemas mediante ejercicios aportados por el profesor, directamente relacionados con el problema técnico en cuestión de dicho pasaje. Bien ejercicios de afinación, articulación, balance sonoro....
- Planificación. La clase concluye con las indicaciones del profesor sobre qué obras, cómo ha de estudiarlas y cuánto tiempo debe dedicar a su estudio a lo largo de la semana.

No obstante, las circunstancias académicas y personales del alumno determinarán en cada momento si la secuencia anteriormente planteada es la más idónea a su proceso de aprendizaje. En cualquier caso, será el profesor quien establezca las actividades de enseñanza y aprendizaje sin perjuicio de lo establecido anteriormente.

4. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (Orden de 25 de octubre de 2007 -currículo EEPP-) FAGOT

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. <i>Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que</i>

conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio. 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos. 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. 8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto. 9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica. 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Técnica	Interpretación	Experiencia Escénica	Aprendizaje Autónomo	Cultura musical e instrumental
1/2/3/5/6/7	10	10	4/8/9	

Otros aspectos de la evaluación: instrumentos, criterios de evaluación y criterios de calificación, repertorio y evaluación y procedimientos de recuperación.

- Instrumentos de evaluación

Existen dos tipos de instrumentos de evaluación: los que producen información al profesor sobre el proceso de aprendizaje del alumno, y los que permiten registrar dicha información.

REGISTRO

- Software especializado (miConservatorio, SHERPA, iDoceo...)
- Ficha escénica
- Hoja de registro horario para el alumno
- Listas de control
- Registro anecdótico

- Diarios de clase

PRODUCCIÓN

- Producciones del alumno:
 - En el aula (interpretar lo que ha estudiado ante el profesor, leer a primera vista, mostrar sus conocimientos sobre el análisis de las obras, sobre las características de estilo, sobre aspectos técnicos, expresivos...).
 - En el espacio escénico (ensayos, audiciones de clase, exposiciones previas a la interpretación en el escenario, audiciones conjuntas...)
 - En casa (análisis del tipo y tiempo de estudio y su relación con el rendimiento, pequeñas investigaciones sobre determinadas obras del repertorio, preparación de programas de mano...)
 - Diario de clase (cuaderno en el que el alumno registra lo trabajado, la manera y el motivo)
 - Grabación en audio o vídeo (tanto de clase/ensayo como de audiciones)
 - Trabajos de investigación relacionados con la materia
- Intercambios orales con los alumnos:
 - Diálogo (permanente en las clases instrumentales)
 - Entrevista (evaluación diagnóstica)
 - Asamblea (reunión preaudición y/o postaudición, reunión con padres de alumnos...)

- *Criterios de calificación*

Una vez definidos los instrumentos de evaluación, hemos de establecer criterios de calificación que nos permitan cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación mencionados. Para ello, hemos de volver a los ejes en los que vertebramos toda la enseñanza instrumental:

- Repertorio (Técnica)
- Repertorio (Interpretación)
- Experiencia escénica
- Aprendizaje Autónomo
- Cultura musical e instrumental

Veamos, por lo tanto, cómo evaluamos cada uno de estos ejes. Si antes hemos establecido los “macrocriterios” de calificación para obtener la nota trimestral/final, ahora tenemos que hilar más fino para establecer los “microcriterios” de calificación específicos para cada eje de contenidos. A estos microcriterios los vamos a denominar “Indicadores EPA” (Evolución del Proceso de Aprendizaje).

INDICADORES EPA

Los indicadores EPA permiten verificar el estado de desarrollo o la evolución de un área en concreto del proceso de aprendizaje (lectura, articulación, precisión rítmica, dinámica, fraseo, pedal...). Son referencias muy valiosas en el proceso de evaluación continua pues proporcionan una información parcial que, en sí misma no tiene valor, pero que si la relacionamos con el

resto de indicadores que reflejan las expectativas respecto a los logros y habilidades a desarrollar por el alumno, nos dan una visión global de todo el proceso de aprendizaje, permitiendo al docente una mayor objetividad en sus juicios de valor.

Veamos qué indicadores EPA pueden sernos más útiles para cuantificar el proceso de aprendizaje del alumno en cada uno de los ejes de contenidos.

1. Repertorio (Técnica + Interpretación) (70%). Cada ejercicio, estudio y obra del repertorio será calificada en virtud del grado de desarrollo de los indicadores diseñados para este eje, siendo la calificación de los ejercicios, estudio y obras del repertorio la media aritmética de todos ellos. La calificación del conjunto de obras planificadas para un trimestre será la media aritmética de la calificación de todas ellas que, como se dijo anteriormente, supondrá el 70% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Repertorio (70%)	
Técnica + Interpretación	
- Tempo	- Articulación
- Lectura	- Dinámica/Agógica
- Erg. / Act. Psic.	- Calidad de sonido
- Precisión Global	- Precisión rítmica
- Gestualización	- Estilo y Expresividad
<i>Calificación por obra = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

2. Capacidad emocional y escénica (15%). Estos indicadores se aplicarán en toda ocasión en que el alumno pueda desarrollar una actividad escénica a lo largo de un trimestre, suponiendo el 15% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Capacidad emocional y escénica (15%)	
- Protocolo escénico (nivel de dominio)	- Resolución de imprevistos
- Realización técnica de la interpretación	- Implicación emocional
- Focalización de la atención consciente	- Presentación
<i>Calificación = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa (5%). Se utilizarán los mismos indicadores EPA de Repertorio pero, en vez de tratarse de un repertorio establecido a desarrollar a lo largo del curso, se aplicarán a las obras preparadas en clase a primera vista. El resultado de la calificación de este eje de contenidos será el 5% de la calificación trimestral.

Indicadores EPA de Técnica base (5%)	
EJERCICIOS TÉCNICOS	LECTURA 1ª VISTA
- Tempo	- Tempo adecuado
- Lectura	- Corrección en la lectura
- Erg./Digitación/ Act. Psic.	- Regularidad en el pulso
- Precisión Global	- Dinámica/Agógica
- Articulación	- Resolución de imprevistos
<i>Calificación por sesión y contenido visto = Media aritmética de cada grupo de indicadores</i>	

4. Cultura musical e instrumental (10%). Estos indicadores se aplicarán a lo largo de los trimestres según vayan avanzando los trabajos de investigación. No obstante la nota valdrá principalmente para la evaluación final ya que los trabajos son para realizarlos a lo largo de todo el curso.

Indicadores EPA de Cultura musical e instrumental (10%)	
-Interés del trabajo realizado	-Dificultad de documentación
-Grado de profundidad en el estudio	-Nivel de conocimiento del repertorio específico
- Claridad de los contenidos	
<i>Calificación = Media aritmética de todos los indicadores</i>	

Ejes de contenidos	CALIFICACIÓN PONDERADA POR ÁREAS DE APRENDIZAJE								
	Participación porcentual en la calificación final	Puntuación máxima	Criterio de evaluación relacionado	Competencias Implicadas					
				1	2	3	4	5	
Técnica	40%	4,00	1/2/6	<input type="checkbox"/>					
Interpretación	30%	3,00			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	
Capacidad emocional y escénica	15%	1,50	5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Autonomía en el aprendizaje	5%	0,50	3/4				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cultura musical e instrumental	10%	1,00	6					<input type="checkbox"/>	
Recordatorio de Competencias: (1) Técnica, (2) Interpretación, (3) Experiencia Escénica; (4) Autonomía en el Aprendizaje; (5) Cultura musical general e instrumental									

Esta ponderación deberá utilizarse tanto trimestralmente como para obtener la calificación final.

NOTA 1. Si por razones ajenas al alumno no previstas, y de manera excepcional, alguna de las áreas de aprendizaje diferentes al área “Repertorio” no se contempla en la evaluación, el valor asignado a dicha área pasará a formar parte de aquél (“Repertorio”).

NOTA 2 (muy importante). CRITERIOS DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES CON DECIMALES. La normativa vigente no permite decimales en la calificación final, por lo tanto, cuando de la aplicación de los criterios de calificación establecidos en la PD de la asignatura -únicamente en cada evaluación trimestral y en la final- resultase un número decimal, se procederá de la siguiente manera:

- Si la parte decimal es igual o superior a 0,50 el redondeo se realizará hasta el número entero inmediatamente superior.
- Si la parte decimal es inferior a 0,50 el redondeo se realizará hasta el número entero inmediatamente inferior

- Repertorio y evaluación

Para superar el curso el alumno deberá participar al menos en dos audiciones a lo largo del año. Los alumnos de 5º y 6 para ser evaluados trimestralmente deberán fabricar un mínimo de 10 cañas por trimestre, en el caso de no realizarlas perderán el derecho a la evaluación durante ese trimestre. Así mismo si ha final de curso no realizan un mínimo de 30 deberán ir a septiembre mínimo con dicho trabajo para poder superar el curso. Por otra parte para superar las

enseñanzas profesionales de música, los alumnos de 6º deberán realizar al finalizar el curso un recital según las instrucciones dictadas por el departamento.

Para superar los diferentes cursos y los trimestres, los requisitos mínimos serán:

1er. Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 2 obras largas
- 2 piezas cortas

2º Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 2 obras largas
- 2 piezas cortas

3er. Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 2 obras largas
- 2 piezas cortas

4º Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 2 obras largas
- 2 piezas cortas

5º Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 3 obras largas

6º Curso

- Escalas mayores
- Estudio de al menos 8 estudios por trimestre
- 3 obras largas

- *Procedimientos de recuperación*

- Contenido pendiente trimestral (calificación trimestral negativa).

- a. En el caso de no aprobar alguno de los dos primeros trimestres, la recuperación de los contenidos no asimilados suficientemente se podría realizar a lo largo del trimestre siguiente, requiriendo al alumno una mayor dedicación para superar con éxito los contenidos pendientes y los del trimestre en curso.
- b. Si uno o los dos primeros trimestres quedasen pendientes y no se superasen a lo largo del curso, la recuperación se realizaría en septiembre.
- c. Si el trimestre suspenso es el tercero, la recuperación se realizaría en septiembre, únicamente con los contenidos planificados para ese trimestre que aún no hubieran alcanzado la calificación de 5 o superior a 5. En este caso, la calificación del curso sería la del tercer trimestre, es decir, el trimestre suspenso.
- d. En cualquier caso, si hay evaluación negativa en algún trimestre, la calificación final será la del trimestre suspenso o, si son más de uno, la media aritmética de los trimestres suspensos. La calificación de los trimestres aprobados se contabilizará cuando los contenidos de los trimestres pendientes sean superados en septiembre. En consecuencia, la calificación final del curso se calculará realizando la media aritmética de todos los trimestres una vez aprobados en su totalidad, calificación final que será la que figurará en el expediente del alumno.

-Convocatoria de septiembre. En el caso de no haber aprobado alguno de los tres trimestres, el alumno tendrá una segunda oportunidad en septiembre para poder aprobar el curso. El profesor indicará al finalizar el curso los contenidos que ha de preparar para el examen de septiembre en virtud del resultado final de junio. La calificación final que figurará en el expediente del alumno estará pendiente hasta ver el resultado de la evaluación de septiembre, siendo dicha calificación la media aritmética entre los trimestres aprobados en junio y el resultado del examen de septiembre si éste es positivo.

- Curso pendiente. Cuando un alumno tiene un curso pendiente, no podrá iniciar el estudio del curso en el que está matriculado hasta no haber aprobado el curso pendiente. Para ello, se recomienda que todo el esfuerzo del alumno en estas circunstancias se centre en la recuperación del curso pendiente lo antes posible -a más tardar a finales del primer trimestre-, con el fin de tener una mínima garantía de aprobar en junio el curso en el que está matriculado, una vez superado el pendiente.

- Requisitos para las pruebas de acceso a otros cursos

El alumno que tenga intención de presentarse a un curso determinado de las EE,PP,, tendrá que demostrar el grado de desarrollo de cada una de las competencias específicas instrumentales (fagot).

1. REFERENCIA NORMATIVA:

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía

Artículo 9. Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de **tres obras** de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

2. PARTE A DE LA PRUEBA: PRUEBA DE INSTRUMENTO

2.1. La persona aspirante deberá interpretar con el instrumento principal de la especialidad a la que se presente las **tres obras** de las relacionadas en el apartado 3. Si el alumno se presenta a dos cursos diferentes deberá interpretar únicamente las tres obras del curso superior y una a elección del aspirante del curso inferior. Si el alumno se presenta a tres cursos, el alumno deberá interpretar dos obras del curso superior, una del curso medio y una del curso inferior; todas ellas a elección del alumno. El tribunal podrá solicitar la no interpretación completa de la totalidad de las obras, estableciendo los fragmentos o movimientos a interpretar. Una vez realizada la interpretación y evaluado los aspectos establecidos en el punto 3 el tribunal podrá sugerir algunos cambios en la interpretación (articulaciones, tempo, etc..) para comprobar la capacidad de aprendizaje de la persona aspirante.

2.2. A su vez, el alumno interpretará una **ejercicio de primera vista** de una duración aproximada de 20 compases, de una dificultad equivalente a las obras y estudios de las programaciones para 3 cursos por debajo del curso al que se presenta. Para dicha interpretación el alumnado dispondrá de 3 minutos en los que podrá realizar la lectura del mismo sin instrumento. En el caso que el aspirante se presente a dos cursos, el tribunal le facilitará dos ejercicios diferentes y el aspirante ejecutará la mitad que el tribunal le indique de cada uno de ellos. En el caso que el aspirante se presente a tres cursos, el tribunal le facilitará los ejercicios correspondientes a cada uno de los cursos y el aspirante ejecutará un tercio de cada uno de ellos formado por los compases que el tribunal le indique.

2.3. La persona aspirante tendrá derecho a elegir el orden de interpretación de las obras. El alumno/a tendrá derecho a realizar la interpretación con pianista acompañante en el caso que la obra esté escrita o transcrita con el acompañamiento de piano. El hecho de que la interpretación esté realizada con pianista acompañante no ocasionará ningún cambio en los criterios de evaluación del tribunal; que se basará estrictamente en la ejecución del aspirante.

- 2.4. La interpretación será registrada en formato audio y/o video y será custodiada por el tribunal hasta transcurrido un mes de la realización de la prueba. Dicha grabación no será exhibida ni publicada por ningún medio, y únicamente se utilizará para su entrega a la inspección educativo por requerimiento de la misma.
- 2.5. La persona aspirante no deberá de aportar una copia de la interpretación, estará obligado a realizar la **ejecución de memoria de alguna de las obras a interpretar**.
- 2.6. El tribunal establecerá una nota de calificación único de la prueba de interpretación; en el caso de presentarse a dos o tres cursos diferentes, establecerá una nota para cada uno de los cursos en función de los criterios de evaluación y calificación para cada uno de los cursos y de las interpretaciones realizadas de las obras de cada uno de los cursos.

3. OBRAS PARA LA INTERPRETACIÓN:

2º Curso

- GALLIARD, J.E: *Sonata nº 1 en La m*
- WEISENBORN, J: *Capriccio*
- GOUNOD, Ch: *Funeral march of a marionette*

3er Curso

- BESOZZI, J: *Sonata en Sib M para fagot y piano*
- FASCH, J.F: *Sonata en Do M. Para fagot y continuo*
- HINDEMITH, P: *Stücke für Fagott un Violoncello*

4º Curso

- TELEMANN: *Sonata en Mi menor*
- KOZELUCH, L.A: *Concierto en Do M. Para fagot y orquesta*
- BOZZA, E: *Burlesque*

5º Curso

- VIVALDI, A: *Concierto en La m no 2 para fagot y orquesta*
- VANHAL, J.B: *Concierto en Do Mayor para fagot y orquesta*
- PIERNE, G: *Solo de Concierto*

6º Curso

- MILDE, L: *25 Estudios de Concierto Op.26 Vol. I Estudio 14*
- DANZI, F: *Concierto en Fa M*
- HINDEMITH, P: *Sonata*

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. POSICIÓN Y COORDINACIÓN: Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares

que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. **CAPACIDAD TÉCNICA:** Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. **AFINACIÓN Y SONIDO:** Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del fagot. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

5. **PRIMERA VISTA:** Demostrar solvencia en la lectura a primera vista. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. **MUSICALIDAD:** Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **MEMORIA:** Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En el caso de alumnado con dificultad visual severa, la prueba de lectura a primera vista será reducida en su longitud a un 30% y el tiempo de estudio se triplicará. Si el alumno/a requiere la traducción de la obra de lectura a primera vista a lenguaje Braille deberá comunicarlo en el momento de la inscripción.

Evaluación del profesor

Los alumnos podrán evaluar al profesor sobre aspectos generales que el alumno puede dilucidar de manera natural (puntualidad, claridad en las explicaciones, trato al alumno, atención a la diversidad, transparencia en la evaluación, accesibilidad tutorial...), con el fin de mejorar su actividad docente con vistas a un nuevo curso académico.

Para ello, al final del curso y antes de la evaluación final, el alumno tiene la posibilidad de contestar a una encuesta anónima mediante miconservatorio, u otros medios de consulta, que el profesor facilitará antes de la evaluación final.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

Ante todo, es imprescindible diferenciar los términos “Atención a la Diversidad” (AD) y “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” (NEAE), pues el primero es un marco de actuación pedagógica -recogido en nuestra propuesta como uno de los principios metodológicos que dirigen una buena *praxis* docente-, y el segundo una consecuencia de la

aplicación de la AD para el desarrollo de políticas educativas de integración. Veamos, pues, las diferencias fundamentales entre ambos conceptos.

Atención a la diversidad

Es toda acción educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado (Peláez Tacero, 2003)

Aunque esta filosofía de la educación surge de y revierte en las enseñanzas generales, es en nuestras enseñanzas instrumentales donde podemos ver un claro ejemplo de aplicación real en el aula de atención a la diversidad, específicamente cuando el *ratio* es 1/1. Ésa es *conditio sine qua non* para una aplicación eficaz y eficiente del principio educativo de atención a la diversidad, principio que en nuestras enseñanzas instrumentales es expresión de normalidad.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

En cambio, la atención a las NEAE, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios -materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria” (Puigdellívol, 1999)

Cuando analizamos la atención a la diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismo objetivos que sus compañeros de aula (NEAE), nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- No existe una formación inicial de los profesores de conservatorio (enseñanza superior).
- Hay carencia de especialistas cualificados en la administración educativa.
- Existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria y de proyección profesional.

No obstante, son loables todos los esfuerzos que, de manera institucional -como es el caso del CPM de Torrent- o mediante iniciativas privadas de profesores que se coordinan para atender los casos que surgen en un centro -como es el caso del nuestro en el que se han desarrollado estrategias de actuación y adaptaciones curriculares para TDAH, dislexia, altas capacidades y síndrome de Asperger-.

Clasificación de las NEAE

Hacer una clasificación de las NEAE es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción y a las diferentes clasificaciones que la misma administración educativa ha ido realizando a medida que ha ido promulgando leyes educativas, la que se presenta a continuación es una posibilidad:

- Discapacidad psíquica (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Discapacidad sensorial: auditiva, visual, sordoceguera (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo del lenguaje)

- Discapacidad física (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos generalizados del desarrollo (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje)
- Trastornos de la conducta (desarrollo psicomotor, cognitivo o socio-afectivo)
- Dificultades de adaptación social (factores sociales, culturales, familiares...)
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Altas capacidades

De esta clasificación, únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una relativa respuesta -si exceptuamos los casos antedichos-: discapacidad sensorial visual y altas capacidades en el área artística (musical); el primero porque se tiene cierta experiencia con alumnos ciegos o con visión reducida y porque, fundamentalmente, la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) ofrece una valiosa colaboración; el segundo porque las altas capacidades artísticas musicales son relativamente fáciles de abordar con cierta garantía de éxito, por cuanto que, además de una adecuada actitud docente, es el repertorio el que puede ir fijando las metas a conseguir por el alumno, repertorio que, según la especialidad, dispone de una amplia gradación en cuanto a dificultad progresiva.

Medidas elementales de atención a la diversidad ante un caso de NEAE

Volviendo al concepto amplio del término, debemos entender que en las especialidades instrumentales es expresión de la normalidad y cuando aparece un caso por el que se requiere una profunda modificación de la planificación ordinaria de trabajo, la acertada intervención pasa por una valoración individualizada, y la comunicación inmediata a la administración educativa para que asegure la dotación de los medios humanos, y de todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos, en aplicación de las leyes que ella misma (la administración educativa) promulga.

Ante un caso de NEAE hemos de tener muy claros los siguientes aspectos:

- Derecho a la integración. Los centros educativos -y entre ellos el nuestro-, están obligados a facilitar la integración funcional, social y física del alumno.
- Recursos extraordinarios. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales:
 - Profesores de apoyo
 - Mobiliario
 - Especialistas
 - Traductores
 - ...
- Accesibilidad. Los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de movilidad que exige cada situación de NEAE.
- Medidas de respuesta curricular. Es posible que una situación de NEAE requiera una modificación de los elementos del currículo correspondiente al nivel que cursa el alumno en cuestión, es decir, una adaptación curricular. Cuando las adaptaciones curriculares requieren únicamente una intervención metodológica y la inclusión de recursos didácticos especiales, sin

que los elementos primarios del currículo (competencias, contenidos y criterios de evaluación) sean alterados o recortados, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada (ACI). Si, por el contrario, y ante un caso de NEAE en el que se requiere una intervención directa en las competencias, contenidos y, como consecuencia, los criterios de evaluación, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada significativa (ACIs). En este segundo caso, la misma normativa y el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, nos deja un reducido margen de maniobra, pues “...*todos los alumnos y alumnas [alcanzarán] el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley (LOE)*”. Por lo tanto, mientras que la gestión de una ACI pueden ser viable en los conservatorios, la realización de una ACIs debe ser activada sólo cuando se pueda prever que el problema es temporal y que el alumno alcanzará un desarrollo normal en un tiempo estimado.

6. ESTRATEGIA DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN, PUBLICACIÓN ACTUALIZADA Y DIVULGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Como testimonio vivo del desarrollo educativo en el aula en que debe convertirse este documento (PD), hemos de establecer una estrategia para verificar periódicamente su grado de eficiencia en los cometidos que se le encomienda, además de aprovechar las posibilidades de optimización que puedan ofrecer nuevas situaciones no contempladas en el momento de su elaboración.

Para ello se establecen cuatro momentos estratégicos a lo largo del curso -revisión, modificación, publicación actualizada y divulgación- por cuyo cumplimiento y desarrollo velará el profesor que imparte la especialidad instrumental, en el caso de este documento en concreto.

Revisión de la PD

La revisión de cada PD será permanente, aunque será al finalizar cada trimestre cuando se registren las fortalezas y debilidades del documento, además de las propuestas de innovación que puedan ir surgiendo. Esta revisión será responsabilidad del profesor que imparte la asignatura, y quedará reflejada por la jefatura del departamento en el acta correspondiente a una de las últimas sesiones del mismo al finalizar cada trimestre.

Modificación de la PD

Dichos registros trimestrales servirán como argumento fundamental en la memoria final de curso para proceder a la modificación de la PD al final de dicho curso. La modificación la llevará a cabo, en este caso, la jefatura de departamento, y antes del 30 de junio.

Publicación actualizada de la PD

Una vez modificada la PD al final del curso a través de las aportaciones trimestrales derivadas de su revisión permanente, se procederá a su publicación actualizada al inicio del nuevo curso, mediante su inclusión en la página web del centro o, en su defecto, en la biblioteca del mismo. Será, en este caso, el jefe de departamento quien haga las gestiones oportunas para que, durante la primera semana de septiembre, cada PD actualizada quede publicada en la página web de centro o, en su defecto, en la biblioteca del mismo.

Divulgación de la PD

El hecho de publicar la PD no implica que los alumnos y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor informar al alumno y a su familia sobre la importancia que supone conocer la PD, su localización, así como los aspectos más significativos de ella □ que quedan reflejados en la Guía Didáctica □, durante las primeras semanas del curso

7. REPERTORIO

El repertorio de la especialidad instrumental es una de las fuentes de consulta más solicitadas por el profesor, pues es de donde se extraen las obras que servirán de vehículo a los contenidos que, a su vez, permitirán el desarrollo de las competencias principales que el alumno ha de desarrollar.

Por lo tanto, y con el fin de facilitar la búsqueda, el repertorio de referencia estará organizado por cursos y éstos, a su vez, por estilos.

Este apartado será objeto permanente de revisión, pues de él depende directamente la concreción del nivel de dificultad de los contenidos que se trabajarán de manera sistemática durante todos los cursos del grado.

PRIMER CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX

TÉCNICA

- Escalas mayores del curso

ESTUDIOS

- BRAUN: *Caprichos* (Schott)
- WEISSENBORN, J: *Estudios op.8 n°2 1-20* (Peters)

BARROCO

- BERTOLI, G.A: *Sonata prima* (Schott)
- COUPERIN: *Duo en Sol Mayor* (Schott)
- GALLIARD: *6 Sonatas* (Peters)
- MARCELLO, B: *Sonata en Mi menor* (IMC)
- MERCI, L: *6 Sonata* (Fuzeau)
- SELVA Y SALAVERDE: *Sonata* (Schott)
- SCHAFFRATH: *Duetto en sol menor* (Schott)

CLASICISMO

- BOND, C: *Concierto n° 6* (Boosey & Hawkes)
- HAYDN, M: *Concertino para fagot* (Doblinguer)
- NERUDA: *Concierto* (Musica Rara)
- OZI, E: *6 Pequeñas sonatas* (Hofmeister)

ROMANTICISMO

- AMELLER, A: *Fagotin* (Heirichsen/Peters)
- GOOSENS: *Vielle Chanson a boire* (Alphonse Leduc)
- GOUNOD: *Marcha Marioneta* (Emerson)
- SCHUBERTS: *Serenata*

SIGLO XX

- HINDEMITH, P: *Dúo* (Schott)
- WAGNER: *Aria*

SEGUNDO CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX

TÉCNICA

- OUBRADOUS, F: *Enseignement Complet du Basson Cahier 1* (Alphonse Leduc)

ESTUDIOS

- BRAUN: *Caprichos* (Schott)
- WEISSENBORN, J: *Estudios op.8 n°2 1-20* (Peters)

BARROCO

- GALLIARD: *6 Sonatas* (Peters)
- CORRETE: *Sontas (Delices de la solitude)* (Fuzeau)
- COUPERIN: *Les Goutes Reunis* (Fuzeau)
- GRAUPNER, C: *Konzert C-Dur* (Musikverlag Thomi Berg)
- MARCELLO, B: *Sonata in G major* (IMC)
- SELMA Y SALAVERDE: *Fantasia 5* (Scott)

CLASICISMO

- HAYDN, M: *Concertino para fagot* (Doblinguer)
- HERTEL: *Concierto en la menor* (Otto Heinrich Noetzel Verlag)
- MOZART, W. A: *Sonata KV.292 (Fagot y violoncello)* (Amadeus Verlag)
- NERUDA: *Concierto* (Musica Rara)
- OZI, E: *6 Pequeñas sonatas* (Hofmeister)

ROMANTICISMO

- DONIZETTI: *Una furtiva lacrima*
- WEISSENBORN, E: *Capriccio* (Carl Fischer)

SIGLO XX

TERCER CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX

TÉCNICA

- OUBRADOUS, F: *Enseignement Complet du Basson Cahier 1* (Alphonse Leduc)

ESTUDIOS

- BRUNS, V: *Fagottstudien für Fortgeschrittene* 1, 2, 3, 6, 10 (Hofmeister)
- GAMBARO: *18 Estudios* 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18 (IMC)
- PIVONKA, K: *Rytmicke etudy pro fagot* 1-8 (Bärenreiter Editio Supraphon)
- WEISSENBORN, J: *Estudios op.8 n°2* 21- 40 (Peters)

BARROCO

- GRAUPNER, C: *Konzert C-Dur* (Musikverlag Thomi Berg)
- SELMA Y SALAVERDE, B: *Fantasia para fagot solo n° 10*
- VIVALDI, A:
 - Concierto en Re m RV481* (Schirmer) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Fa M RV489* (IMC) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Sib M RV503* (Billaudot) (Edition Vita Musica)

CLASICISMO

- AMON, J. A: *Sonate in F-dur* (Amadeus)
- BACH, J. C: *Concierto en Si b mayor* (Editio Musica Budapest EMB)
- DEVIENNE, F: *Sonata op 24 n° 5* (Breitkopf & Härtel)
- OZI, E: *6 Grandes Sonatas* (Ricordi)
- STAMITZ, C: *Concierto en Fa Mayor* (Sikorski Musikverlag)

ROMANTICISMO

- BOURDEAU, E: *2° Solo* (Alphonse Leduc)

- JANCOURT, E: *Tres Grandes Sonatas pertenecientes al método op.15* (Billaudot)
- ROSSINI, A: *Tres dúos para dos fagots sobre el Barbero de Sevilla* (Accolade Musikverlag)
- WEISSENBORN, J: *Romance en Mi b mayor op.3* (IMC)

SIGLO XX

- BOZZA, E: *Burlesque* (Alphonse Leduc)
- GLIERE: *Humoresque op.35 nº 8* (IMC)
- ROTA, N: *Toccata* (Berben)
- HUREL: *Musica 2* (Billadout)
- WOLF-FERRARI: *Suite concertino* (Ricordi)

CUARTO CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX

TÉCNICA

- OUBRADOUS, F: *Enseignement Complet du Basson Cahier 2* (Alphonse Leduc)

ESTUDIOS

- BRUNS, V: *Fagottstudien für Fortgeschrittene 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12* (Hofmeister)
- GAMBARO: *18 Estudios 5, 6, 11, 13* (IMC)
- MILDE, L: *Estudios op.24 1-8* (IMC)
- PIVONKA, K: *Rytmicke etudy pro fagot 9-24* (Bärenreiter Editio Supraphon)
- WEISSENBORN, J: *Estudios op.8 nº2 21-40* (Peters)

BARROCO

- BOISMORTIER: *Sonata nº 5 op.26* (Schott)
- MARCELO: *Sonata en Do M* (IMC)
- VIVALDI, A:
 - Concierto en la m RV500* (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Do M RV473* (Ricordi) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Do M RV477* (Schirmer) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Sib M RV503* (Billaudot) (Edition Vita Musica)

CLASICISMO

- AMON, J.A: *Sonata Concertante* (Amadeus)
- BACH, J.C: *Concierto en Mi b mayor* (Editio Musica Budapest EMB)
- DEVIENNE, F: *Dúos concertantes op.3* (Billaudot)
- OZI, E: *6 Grandes Sonatas* (Ricordi)
- VANHAL, J.V: *Concierto en do mayor* (Simrock)

- VOGEL: *Concierto en do mayor* (Sikorski)

ROMANTICISMO

- JANCOURT, E: *Tres Grandes Sonatas pertenecientes al método op.15* (Billaudot)
- KUMMER, G.H: *Variations "Es kann ja nicht immer so bleiben..." Op.14* (TrevCo)
- LONGO: *Suite* (Ricordi) (Accolade Musikverlag)
- PIERNE, G: *Solo de concierto* (Alphonse Leduc)

SIGLO XX

- BOZZA, E: *Burlesque* (Alphonse Leduc)
- FELD, J: *Sonatine* (Schott)
- HINDEMITH, P: *Sonata* (Shott)

QUINTO CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX
- Orquesta

TÉCNICA

- GIAMPIERI, A: *16 studi giornalieri di perfezionamento per fagotto* (Ricordi)
- OUBRADOUS, F: *Enseignement Complet du Basson Cahier 2* (Alphonse Leduc)

ESTUDIOS

- BOURDEAU: *Trente Etudes* 1-12 (Alphonse Leduc)
- GEBAUER: *Caprichos* 1, 2, 5
- MILDE: *Estudios op.25 del 1 al 25* (IMC)
- MILDE: *Estudios de concierto op.26 del 1 al 10* (IMC)
- OREFICIO: *Studi Melodici* 3, 6, 9, 12 (Alphonse Leduc)
- OROMSZEGI: *Tiz modern Fagott etúd* 2, 7 (Editio Musica Budapest)
- RODE: *15 Caprices* 2, 8, 10, 12 (IMC)
- WEISSENBORN, J: *Estudios op.8 n°2* 41-50 (Peters)

BARROCO

- BOISMORTIER: *Concierto en Re M op.26* (IMC)
- MARCELLO, B: *Sonata en Do M* (IMC)
- VIVALDI, A:
 - Concierto en la menor RV498* (IMC) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Do Mayor RV473* (Ricordi) (Edition Vita Musica)

CLASICISMO

- DEVIENNE, Fr: *Concierto en Do M* (Hofmeister)
- KOZELUCH, J. A: *Concierto en Do* (Musica Rara)
- PLEYEL, I: *Concierto en Si b Mayor* (Musica Rara)
- REICHA: *Sonata* (Schott)
- STAMITZ, C: *Concierto en Fa M* (Sikorski)

ROMANTICISMO

- DUNHILL: *Lyric Suite* (Boosey & Hawkes)
- ELGAR, E. *Romance* (Novello)
- KALLIWODA: *Variations et Rondeau op.57* (Edition Kunzelmann)
- OREFICI, A: *Adagio* (Evette & Schaeffer)

SIGLO XX

- DAVID, F: *Concertino* (IMC) (Kalmus)
- FELD, J: *Sonatine* (Schott)
- HIDAS, F: *Concerto* (Stormworks TM)
- HINDEMITH, P: *Sonata* (Schott)
- ORBAN, M: *Sonate* (Costallat)

ORQUESTA

- *Orchester Probespiel Test Pieces for orchestral auditions* (Edition Peters)
- RIGHINI: *Il fagotto in Orchestra*
- STADIO: *Passi difficili e "a solo" per fagotto* (Ricordi)

SEXTO CURSO

Sumario

- Técnica
- Estudios
- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Siglo XX
- Orquesta

TÉCNICA

- GIAMPIERI, A: *16 studi giornalieri di perfezionamento per fagotto* (Ricordi)
- OUBRADOUS, F: *Enseignement Complet du Basson Cahier 3* (Alphonse Leduc)
- POPOV, V: *Übungen zur Perfektionierung des Fagot Spiels* (Zimmermann)

ESTUDIOS

- BOURDEAU: *Trente Etudes* 13-30 (Alphonse Leduc)
- GEBAUER: *Caprichos* 3, 4, 6
- MILDE: *Estudios op.25 del 1 al 25* (IMC)
- MILDE: *Estudios de concierto op.26 del 1 al 25* (IMC)

- OREFICI: *Studi Melodici* 10, 13, 17, 18 (Alphonse Leduc)
- OROMSZEGI: *Tíz modern Fagott etúd* 5, 10 (Editio Musica Budapest)
- RODE: 15 *Caprices* 3, 4, 14, 15 (IMC)

BARROCO

- TELEMANN: *Sonata en fa menor* (Musica Rara)
- FASCH, J.F: *Sonata en Do Mayor* (UE)
- VIVALDI, A:
 - Concierto en Do Mayor* RV472 (Schott) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en la menor* RV497 (Ricordi) (Edition Vita Musica)
 - Concierto en Mi menor* RV. 484 (IMC) (Edition Vita Musica)

CLASICISMO

- DANZI: *Concierto en Fa M* (Sikorski)
- MOZART, W.A: *Concierto KV191* (Barenreiter)
- ROSETTI, F. A: *Concierto en Si b M* (Simrock)
- VANHAL: *Concierto en Do* (Simrock)

ROMANTICISMO

- ELGAR, E. *Romance* (Novello)
- KALLIWODA: *Variations et Rondeau op.57* (Edition Kunzelmann)
- SAINT-SAËNS, C: *Sonata Op. 168 para fagot y piano* (Durand)
- WEBER, C. M. von:
 - Concierto* (UE)
 - Andante y Rondó húngaro* (UE)

SIGLO XX

- ARNOLD, M: *Fantasy for bassoon* (Faber Music)
- BOZZA, E: *Recit, Sicilienne et Rondo* (Alphonse Leduc)
- HINDEMITH, P: *Sonata* (Schott)
- HURLSTONE: *Sonata en fa mayor* (Emerson)
- JACOB, G: *Partita para fagot solo* (OUP Oxford University Press)
- SCHROEDER, H: *Sonate fagot solo* (Breitkopf & Härtel)
- TANSMAN, A: *Suite* (Eschig)

ORQUESTA

- *Orchbester Probespiel Test Pieces for orchestral auditions* (Edition Peters)
- RIGHINI: *Il fagotto in Orchestra*
- STADIO: *Passi difficili e "a solo" per fagotto* (Ricordi)

8. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales son un elemento muy importante a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestra enseñanza. Es conveniente distinguir seis tipos de recursos en nuestra asignatura, la música de cámara:

- Recursos convencionales de aula
- Recursos didácticos
- Recursos TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación)
- Espacios y materiales escénicos
- Otros espacios de formación
- Recursos de departamento

Alguno de estos recursos están disponibles actualmente, no obstante, hago una relación completa de todos los que sería aconsejable disponer por el profesor y el alumno.

Recursos Convencionales de Aula

Para el normal desarrollo de una clase de fagot se necesitará, fundamentalmente.

Aula

Espacio adecuado a los requerimientos acústicos de la enseñanza de música de cámara con las siguientes características:

- Insonorizada, para evitar la entrada y salida de sonido del/hacia el exterior;
- Adecuada acústicamente, para que el sonido no rebote o sea absorbido en exceso por las paredes del recinto;
- Suficientemente espaciosa, para poder albergar grupos de hasta 6 componentes;
- Luminosidad natural, a ser posible, y luz artificial de bajo consumo y benigna para la vista;
- Cortinas para evitar el impacto directo de los rayos del sol sobre los instrumentos.
- Ventilación garantizada;
- Acondicionamiento térmico (aire acondicionado frío/calor);
- Termómetro e Higrómetro (para mantener una temperatura y humedad constantes)

Mobiliario ordinario de aula

- Sillas;
- Pizarra pautada;
- Percha;
- Armarios;
- Archivadores;
- Papelera;
- Mesa y silla del profesor;
- 4 Atril;
- 4 Soportes para fagot
- 1 Soporte contrafagot

Instrumentos

- Piano, y su correspondiente banqueta;
- Contrafagot
- Un fagot profesional para el profesor
- 3 Fagotinos
- 3 Fagotes manos pequeñas
- 3 Fagotes normales

Herramientas y maquinaria para la elaboración de cañas

- Mandriles
- Mandril con extractor
- Escariador (fresa) diamante y espiral
- 2 Alicates
- Pestañas
- Papel de lija
- Limas de relojero
- Broca para interior de tuberías
- Media caña de madera
- Navajas
- Guillotina
- Forma Rieger 1ª
- Flecha
- Secadero de cañas
- Maquina raspado de punta
- Gubiadora
- Maquina de afilado

Material fungible para la elaboración de cañas

- Tubos de Caña
- Palas gubiadas
- Palas raspadas y gubiadas
- Palas gubiadas raspadas y con forma
- Alambre de latón 0'6 y 0'7
- Hilo de nylon
- Cañas acabadas

Aparatos mecánicos y electrónicos

En el caso de no disponer de recursos TIC:

- Metrónomo;
- Afinador;
- Altavoces;
- Equipo de música (lector de CD's, sintonizador y lector de vinilos, básicamente);
- Minidisk (para realizar grabaciones) o similar;
- Cámara de vídeo;

- Ordenador

Recursos didácticos

Todo material propio o ajeno que sirva para facilitar el aprendizaje instrumental puede ser considerado como recurso didáctico. Por lo tanto:

- Guías para alumnos
- Guías para padres
- Desarrollos didácticos (CAI)
- Programas de aprendizaje (MAC –Método de Aprendizaje Contrapuntístico-)
- Métodos de iniciación
- Ejercicios
- Escalas y arpeggios
- ...

, son recursos didácticos que el profesor deberá gestionar con gran habilidad en función de la evolución del alumno y su capacidad de autonomía en el aprendizaje instrumental.

Recursos TIC

Los recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación parecen estar lejos de nuestro ámbito educativo. Sin embargo, su utilización puede ser factible y muy eficaz con la incorporación a nuestra rutina docente de recursos que, prácticamente, todos manejamos en mayor o menor grado. Los recursos TIC básicos para utilizar en una aula de fagot son:

- Equipo informático (ordenador, webcam, impresora, tarjeta de sonido, software de grabación y pantallas acústicas)
- Micrófonos y jirafas
- Conexión a Internet

Espacio y Material Escénicos

El espacio escénico en las enseñanzas musicales es un elemento imprescindible para garantizar una adecuada formación de nuestros estudiantes. Por lo tanto el salón de actos será un espacio fundamental, de uso frecuente, y deberá estar dotado mínimamente de:

- Escenario (con los útiles escénicos: sillas, atriles, mangueras eléctricas...)
- Piano de cola (con un régimen de dos o tres afinaciones a lo largo del curso)
- Insonorización y adecuación acústica
- Adecuación térmica (aire acondicionado frío/calor)
- Iluminación adecuada
- Equipo de grabación audio/vídeo para registrar las actividades y conciertos que se realicen a lo largo del curso con el fin de ir elaborando un banco de registros audio/vídeo de producción propia.

Otros Espacios y Materiales de Formación

Además de los espacios escénicos, la formación de los estudiantes requiere otra serie de espacios que complementan su trabajo personal y de aula:

- Biblioteca de partituras, libros, revistas, grabaciones de audio y vídeo (Vinilo, VHS, CD, DVD...), con terminales de audio y acceso a Internet.

- Sala multimedia para desarrollar actividades que requieran este tipo de recursos, dotada de equipo informático básico, conexión a Internet, cañón de luz, equipo de música, pizarra, reproductor de vinilos, CD's y DVD's, equipo de grabación...
- Cabinas de estudio insonorizadas y adecuadas acústica y térmicamente, equipadas para poder realizar ensayos de grupo.
- Espacio destinado para la confección de cañas, donde se custodie y se utilice todo el material necesario para ello.

Recursos del Departamento de Viento

El conjunto de profesores que constituyen el departamento de Viento, han de disponer de recursos que faciliten su labor e investigación docentes. Para ello, el departamento de Viento necesitaría disponer de:

- Una amplia fonoteca que incluya, a ser posible, diferentes versiones de las mismas obras del repertorio camerístico y de los diferentes instrumentos.
- Un extenso fondo de partituras de la especialidad (en varias ediciones diferentes, especialmente las obras más representativas) con las que poder trabajar e investigar.
- Un espacio para reuniones de departamento, grupos, comisiones o para uso individual del profesorado con equipo de música, equipo informático con acceso a Internet, mini disk (similar), cámara de vídeo y monitor.
- Suscripción online a instituciones de reconocido prestigio y de extraordinario interés para consultas especializadas e investigación (Oxford Music Online: Grove Music Online), así como a fonotecas virtuales, como la creada por la firma "Naxos".

9. BIBLIOGRAFÍA

En este capítulo se puede encontrar la bibliografía más significativa relacionada con el fagot. Para mayor facilidad en la búsqueda, las referencias bibliográficas se han ordenado por estilos, por lo que algunas de ellas —las que aparezcan en varios apartados— se observarán repetidas.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- *Historia*
- *Barroco*
- *Clasicismo*
- *Romanticismo*
- *Siglo XX*
- *Cañas*
- *Repertorio*
- *Música de Cámara*
- *General*
- *Relajación y posición corporal*
- *Tesis*

Libros:

Historia

- JANSEN, W. *The Bassoon (Its History, Construction, Makers, Players and Music)* 5Vols. Uitgeverij Frits Knuf Buren The Netherlands
- LANGWILL, L. G. *The Bassoon and Contrabassoon*. Benn – Norton
- *Basson – Méthodes et Traités – Dictionnaires France 1600 – 1800*. Editions J.M.Fuzeau
- WATERHOUSE, W. *The Proud Bassoon*. London: Edinburgh University Collection of Historic Musical Instruments, 1983. ISBN: 0-907635-11-3

Barroco

- HOGAN SMITH, D. *Reed Design for Early Woodwinds*. Indiana University Press
- KILBEY, M. *Curtal, Dulcian, Bajón: A History of the Precursor to the Bassoon*.
- QUANTZ, J. J. *On Playing the Flute*. The Classic of Baroque Music Instruction (Faber)
- SHERWOOD, T. *Starting on an Early Bassoon*.
- MARTIN LINDE, H. *Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI – XVIII*. Ricordi
- VEILHAN, J. C.. *The Rules of Musical interpretation in the Baroque Era*. Alphonse Leduc
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, F. J. *Aspectos de la Música del siglo XVIII*. C.S.M Sevilla
- *Basson – Méthodes et Traités – Dictionnaires France 1600 – 1800*. Editions J.M.Fuzeau

Clasicismo

- *Basson – Méthodes et Traités – Dictionnaires France 1600 – 1800*. Editions J.M.Fuzeau
- LASOCKI & MATHER. *The Classical Woodwind Cadenza*. McGinnis & Marx (CLON)

Romanticismo

- TIFFOU, A. *Le bassoon en France au XIXe siècle Facture, Théorie et repertoire*. París: L'Harmattan, 2010.
- DOMÍNGUEZ MORENO, Á. *Bassoon Playing in Perspective, Character and Performance Practice from 1800 to 1850*. Helsinki: Studia musicologica Universitatis Helsingiensis, 2013.
- FLETCHER, K. K. *The Paris Conservatoire and the Contest Solos for Bassoon*. Indiana University Press, 1988.

Siglo XX

- OUZONOFF, A. *Actuellement le Basson*. Editions Salabert
- PENAZZI, S. *Metodo per Fagotto*. Edizioni Suvini Zerboni – Milano
- *Fagott solo, Musik und Spieltechniken des 20. Jahrhunderts*
- FLETCHER, K. K. *The Paris Conservatoire and the Contest Solos for Bassoon*. Indiana University Press, 1988.

Cañas

- HOGAN SMITH, D. *Reed Design for Early Woodwinds*. Indiana University Press
- JANSEN, W. *The Bassoon (Its History, Construction, Makers, Players and Music)* 5Vols. Uitgeverij Frits Knuf Buren The Netherlands
- LANGWILL, L. G. *The Bassoon and Contrabassoon*. Benn - Norton

- MCKAY, J. R. *The Bassoon Reed Manual Lou Skinner's Theories and Techniques*. Indiana University Press
- WEAIT, C. *Bassoon Reed-making: a basic Technique* (New York, 2/1980)

Repertorio

- RIGHINI, F. *Il Repertorio del Fagotto*.
- KOENIGSBECK, B. *Bassoon Bibliography*. Musica Rara MR2222. ISBN 2-9500646-2-0
- BEEBE, J. P. *Music for Unaccompanied Solo Bassoon*. McFarland

Música de Cámara

- TRANCHEFORT, François-René. *Guía de la música de cámara*. Alianza Editorial, 2010. ISBN: 978-84-206-5122-4
- SALAS MERINO, V. *La historia de la música de cámara y sus combinaciones*. Vision Net, Editorial, 2005. ISBN: 978-84-9821-013-2
- BERGER, M. *Guide to Chamber Music*. Dover Publication, 2002. ISBN: 978-0-486-41879-7
- McCALLA, J. *Twentieth-Century Chamber Music*. Routledge, 2003. ISBN: 978-0-415-96695-5
- BROCHOT, N. *10 ans ave la musique d'ensemble du XXe siècle (catalogue raisonné)*. Cité de la Musique, 1993. ISBN: 978-2-906460-57-7
- HINSON, M. & ROBERTS, W. *The Piano in Chamber Ensemble. An Annotated Guide*. Indiana University Press, 2006. ISBN: 978-0-253-34696-4
- WINTHER, R. *An Annotated Guide to Wind Chamber Music*. Warner Bros. Publications Inc., Miami, FL. ISBN: 0-7579-2401-8
- WERNER-JENSEN, A. *Reclams Kammermusikführer*. Philipp Reclam jun. GmbH & Co., Stuttgart ISBN 3-15-010576-5

General

- SPENCER, W. *The Art of Bassoon Playing*. Summy-Birchard Inc. Warner Bros. Publications.
- WATERHOUSE, W. *Bassoon (Yebudi Menubin Music Guides)*. London: Kahn & Averill, London
- CAMDEN, A. *Bassoon Technique*. Oxford University Press
- LIPORI, D. *A researcher's guide to the bassoon*. New York: The Edwin Mellen Press 2002. ISBN: 0-7734-6913-3
- WATERHOUSE, W. *Tutor Chart Etude. A critical bibliography of historical teaching material for bassoon to 1900*. Sevenhampoton, England: Whitehall Press. 2012. ISBN: 978-0-9572856-0-6

Relajación y posición corporal

- ROSSET LLOBET, J. & FÀBREGAS MOLAS, S. *A Tono (ejercicios para mejorar el rendimiento del músico)*. Editorial Paidotribo
- SARDÀ RICO. *En Forma: Ejercicios para músicos*. Paidos

Tesis:

- ROSS THORPE, Allan. *Three works for bassoon (ca. 1780-1815) by the composers Brandl, Schneider and Schacht Including histories, scores and commentaries on editing*. The University of British Columbia (1994)
- Van GANBEKE, Brett. *The orchestral bassoon: A pedagogical website for bassoonists*. Indiana University, (2012)
- STOMBERG, Eric. *The bassoon Sonatas of Victor Bruns: An analytical and performance perspective (with an annotated bibliography of works for bassoon)*. University of Cincinnati College-Conservatory of Music (2004)
- WILDEY, Sarah Anne. *Historical performance practice in cadenzas for Mozart's concerto for bassoon, K.191 (186e)*. University of Iowa (2012)

- COPE LOWE, Carol Loraine. *Norman Herzberg: an icon of bassoon pedagogy*. University of North Carolina at Greensboro (2008)
- LIPORI, Daniel George. *Georg Wenzel Ritter (1748-1808) and the Mannheim Bassoon School*. University of Arizona (1997)
- HAMMEL, Bruce. *A compendium of practice Methods and their application to the bassoon*. Florida State University (1989)
- KRITZER, Melissa. *Discovering the "Hungarian" in Andante and rondo: A historical approach to a standard bassoon solo*. Michigan State University
- HEINTZEN, Ashley. *Tracing the development of Early Classical Style: The bassoon concerti of Johann Wilhelm Herte*. Florida State University (2006)
- DUDA, Cynthia M. *The city, the girls, the composer... The phenomenon: influences on the performance of Vivaldi's bassoon concertos at the Ospedale della Pietà*. University of Akron (2009)
- NITA BARBER, Susan. *A performance edition of the opera, Kaspar der fagottist by Wenzel Müller (1767-1835), as arranged for harmonie by Georg Druschetzky (1745-1819)*. Louisiana State University
- ALBER, Brian. *The Evolution of Sonata Form in the Wind Music of W.A. Mozart*. University of Nebraska - Lincoln (2006)
- GASCHE, David. *La musique de circonstance pour harmoniemusik a Vienna (1760-1820)*. Université François - Rabelais de Tours (2009)
- NEIDERHISER, Jonathan. *Franz Joseph Haydn's Writing for Wind Instruments and the Evolution of the Military Band and Orchestral Wind Section*. West Virginia University (2008)
- WILLIAM FAY, Matthew. *Gordon Jacob: A background and study of his works for wind octet*. Florida State University (2010)
- ALVARÉ, Andrew L. de. *Septets, octets, nonets: Romantic chamber music in its cultural contexts*. University of Nebraska - Lincoln (2007)

Sitios web recomendados

www.imslp.org (partituras)

<http://faculty.washington.edu/gerhart/dwqbibliography/> (bibliografía doble quinteto)

Jose Arsenio Rueda Ocaña

Sevilla, 27 septiembre de 2018